



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

MINUTA N° COE/08/2021

Minuta de la Sesión N°08 de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, convocada para las 13:00 horas del 28 de abril del 2021, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, realizándose la misma de manera virtual.

La Consejera Presidenta: Buenas tardes, le damos la más cordial bienvenida a Consejero y Consejeras Electorales, representantes de los Partidos Políticos, al Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral, así como a los coordinadores del área de Organización Electoral.

Vamos a dar inicio a la Sesión N°08 Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, convocada para las 13:00 horas de éste miércoles 28 de abril del 2021.

Y toda vez que mediante oficio No. SE/2333/2021 de fecha 26 de abril del presente año, por el cual el Secretario Ejecutivo de este Instituto designó al Lic. Castillo Reyes, para que funja como Secretario Técnico en funciones de la presente sesión por lo que le damos la bienvenida y en primer término solicito al Secretario Técnico de a conocer las reglas básicas asociadas al funcionamiento de la videoconferencia de manera enunciativa, más no limitativa a saber, por favor Licenciado.

El Secretario Técnico en funciones: Claro que sí, buenas tardes a todos y a todas, Consejera Presidenta, con todo gusto daré a conocer las reglas básicas asociadas al funcionamiento de la videoconferencia.

Los micrófonos de las y los participantes deben de estar desactivados mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia; las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que lo requieran y les sea concedido el uso de la voz y desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención.

Deberán solicitar el uso de la palabra mediante el chat de la herramienta de videoconferencia preferentemente antes de concluir cada intervención.

La Presidencia o la Secretaría Técnica podrán activar o desactivar el micrófono en caso necesario, por ejemplo cuando involuntariamente se mantenga abierto y no sea el orador en turno.

Durante el desarrollo de la videoconferencia las y los participantes deberán tener su cámara de video activa.

Las votaciones serán nominativas es decir, la Secretaría Técnica a instrucción de la Presidencia, solicitará el sentido del voto a cada una de las y los participantes.

Es importante seguir las recomendaciones que previamente se hicieron llegar con el objetivo de garantizar el buen desarrollo de la videoconferencia y en caso de que alguna de las señoras consejeras, señores consejeros o representaciones de los partidos políticos, tengan algún tipo de falla técnica en la herramienta de videoconferencia, deberá informarse por otro medio al personal de apoyo técnico.

En las sesiones y/o reuniones de comisiones, las rondas de intervención tendrán la duración establecida en la normatividad vigente.

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Sí por algún motivo se pierde la conexión a la videoconferencia, el hipervínculo o la liga de la página electrónica proporcionada, se mantendrá activa mientras dure la transmisión, en caso de desconexión involuntaria se solicita reingresar las veces que sean necesarias o ponerse en contacto con el área de apoyo técnico o bien con esta Secretaría Técnica.
Es cuanto Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, le solicito por favor proceda a realizar el pase de lista de asistencia e informe si hay quórum.

Lista de asistencia.

El Secretario Técnico en Funciones: Con todo gusto Consejera Presidenta, procederé a realizar el pase de lista de asistencia.

LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	PRESENTE
---	----------

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES

MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA CONSEJERA ELECTORAL	PRESENTE
---	----------

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA CONSEJERA ELECTORAL	PRESENTE
--	----------

MTRO. OSCAR BECERRA TREJO CONSEJERO ELECTORAL	PRESENTE
--	----------

LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ CONSEJERA ELECTORAL	PRESENTE
---	----------

LIC. ALBERTO CASTILLO REYES SECRETARIO TÉCNICO EN FUNCIONES	PRESENTE
--	----------

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

LIC. LIDIA YANETTE CEPEDA RODRÍGUEZ PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PRESENTE
--	----------

C. SERGIO ADRIAN LARA LARA PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	AUSENTE
--	---------

ING. JORGE MARIO SOSA POHL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	PRESENTE
--	----------

LIC. ERIK DANIEL MARQUEZ DE LA FUENTE PARTIDO DEL TRABAJO	PRESENTE
--	----------



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

LIC. ESMERALDA PEÑA JÁCOME PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	PRESENTE
LIC. LUIS ALBERTO TOVAR NÚÑEZ PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	PRESENTE
LIC. MARLA ISABEL MONTANTES GONZÁLEZ PARTIDO MORENA	AUSENTE
LIC. LEONARDO OLGUÍN RUIZ PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	PRESENTE
LIC. DANIEL MARTÍN ZERMEÑO HERRERA PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS	PRESENTE
C. JOSÉ ALEJANDRO GALLEGOS HERNÁNDEZ PARTIDO FUERZA POR MÉXICO	PRESENTE
LIC. CÉSAR ANDRÉS VILLALOBOS RANGEL DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL	PRESENTE
LIC. NORMA PATRICIA RODRÍGUEZ CÁRDENAS COORDINADORA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL	PRESENTE
ING. HORACIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL	PRESENTE

Verificación y declaración de existencia de quórum.

El Secretario Técnico en Funciones: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 4 Consejeras Electorales, 1 Consejero Electoral que integran esta Comisión, 4 representaciones de Partidos Políticos, 1 Director Ejecutivo de este Instituto y 2 Coordinadores, hasta este momento por lo que se declara la existencia de quórum legal para poder llevar a cabo la sesión.

I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del día.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, y si me permiten antes de dar inicio a los trabajos de esta comisión le solicito de la manera más respetuosa que tengamos un minuto de silencio en razón de las pérdidas humanas que se suscitaron en diversos hechos y eventos el fin de semana afectando a nuestros compañeros del Partido Verde Ecologista de México y de

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Movimiento Ciudadano, lamentamos profundamente lo sucedido y esperamos que familiares y la familia afectadas así como los amigos y equipo de trabajo encuentren la fortaleza necesaria para enfrentar lo sucedido.

El Representante del Partido de la Revolución Democrática: Buenas tardes a todas y todos.

La Consejera Presidenta: Muy buenas tardes Ingeniero, bienvenido. Muchísimas gracias ya culminó el minuto. Tomamos nota Licenciado Alberto de la incorporación del Ingeniero por favor. Muchas gracias y una vez verificado el quórum y la aportación que tuvimos en este minuto de silencio declarado su existencia, abrimos la sesión para continuar con los puntos del Orden del día.

Secretario Técnico, le solicito consulte a las y al integrante de ésta Comisión, si se dispensa la lectura del Orden del día, en virtud de que fue circulado con la debida anticipación, así como también ponga a consideración su contenido.

El Secretario Técnico en Funciones: Con todo gusto, Consejera Presidenta; antes de ello si me lo permite doy cuenta que a las trece horas con trece minutos se unió a esta sesión de comisión por videoconferencia la representación del Partido de la Revolución Democrática en la persona del Ingeniero Jorge Mario Sosa Pohl, de igual forma también se incorporó a esta videoconferencia la representación del Partido Encuentro Solidario por parte del Profesor Leonardo Olguín Ruíz.

Bien, con todo gusto Consejera Presidenta someto a consideración de las señoras consejeras y el señor consejero electoral, la dispensa de la lectura así como el contenido del presente Orden del día, a reserva de que alguien tenga alguna observación.

Bien, si no hay observaciones, someteré a votación ambas cuestiones, para lo cual les pido sean tan amables de emitir su voto.

Lic. Italia Aracely García López, a favor.

Mtra. Nohemí Argüello Sosa, a favor.

Dra. María de los Ángeles Quintero Rentería, a favor.

Mtro. Oscar Becerra Trejo, a favor.

Lic. Deborah González Díaz, a favor.

El Secretario Técnico en Funciones: Gracias Consejera.

Doy fe, Consejera Presidenta, de que hay aprobación por unanimidad de cinco votos a favor de las señoras Consejeras y el señor Consejero Electoral presentes, respecto de ambas cuestiones.

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- II. Aprobación, en su caso, de los proyectos de Minuta N°03, de fecha 22 de febrero de 2021, Minuta N°04, de fecha 19 de marzo de 2021, Minuta N°05, de fecha 25 de marzo de 2021, Minuta N°06 de fecha 05 de abril de 2021 y Minuta N°07, de fecha 13 de abril de 2021;
- III. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral a la Comisión de Organización Electoral del IETAM, respecto del funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales Electorales para El Proceso Electoral Ordinario 2020-2021;

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

- IV. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral a la Comisión de Organización Electoral del IETAM, respecto de las renunciaciones presentadas por parte de las y los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021;
- V. Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral sobre la designación de la persona Titular de La Secretaría Técnica del Consejo Municipal Electoral de Río Bravo;
- VI. Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral sobre la reubicación de los inmuebles que habrán de utilizar los Consejos Electorales, Distrital 04 con cabecera en Reynosa y Municipal de Reynosa en el Proceso Electoral 2020-2021;
- VII. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral a la Comisión de Organización Electoral del IETAM, respecto de las condiciones que guardan las bodegas de los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral 2020-2021;
- VIII. Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral sobre la adjudicación y producción de la documentación electoral con y sin emblemas y el material electoral a utilizar en la Jornada Electoral del 6 de junio; y
- IX. Asuntos Generales.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario Técnico, antes de solicitarle a proceder el deshago del siguiente punto del orden del día, le pido de cuenta de la integración de la Licenciada Lidia a esta sesión por favor.

El Secretario Técnico en Funciones: Con todo gusto Consejera Presidenta, para efectos de la minuta que se levanta por motivo de la presente sesión doy cuenta que siendo las trece horas con dieciséis minutos del día de hoy se ha incorporado a esta videoconferencia la representación del Partido Acción Nacional en la persona de la Licenciada Lidia Yannete Cepeda Rodríguez.

La Representante del Partido Acción Nacional: Gracias buenas tardes y una disculpa no podía entrar.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias, bienvenida. Muy bien Secretario, proceda por favor al deshago del siguiente punto del orden del día.

II. Aprobación en su caso de los proyectos de Minuta N°03, de fecha 22 de febrero de 2021, Minuta N°04, de fecha 19 de marzo de 2021, Minuta N°05, de fecha 25 de marzo de 2021, Minuta N°06 de fecha 05 de abril de 2021 y Minuta N°07, de fecha 13 de abril de 2021.

El Secretario Técnico en Funciones: Con todo gusto Consejera Presidenta.

El segundo punto del Orden del día, se refiere, a la aprobación en su caso de los proyectos de Minuta N°03, de fecha 22 de febrero de 2021, Minuta N°04, de fecha 19 de marzo de 2021, Minuta N°05, de fecha 25 de marzo de 2021, Minuta N°06 de fecha 05 de abril de 2021 y Minuta N°07, de fecha 13 de abril de 2021.

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Consejera Presidenta, habida cuenta que se hizo del conocimiento de las y los integrantes de esta Comisión con la debida anticipación, la propuesta de la Comisión de Organización Electoral, pongo a su consideración la dispensa de su lectura, para lo cual tomaré la votación de manera nominativa de todas y todos ustedes:

Lic. Italia Aracely García López, a favor.
Mtra. Nohemí Argüello Sosa, a favor.
Dra. María de los Ángeles Quintero Rentería, a favor.
Mtro. Oscar Becerra Trejo, a favor.
Lic. Deborah González Díaz, a favor.

El Secretario Técnico en Funciones: Consejera Presidenta doy fe, de que hay aprobación por cinco votos a favor de las señoras Consejeras y el señor Consejero Electoral presente, respecto de la dispensa de la lectura de los proyectos de minuta en comento.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, le solicito sea tan amable de proceder al deshago del siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico en Funciones: Con todo gusto Consejera Presidenta, someteré a votación la aprobación de los proyectos de minuta que he comentado para lo cual les pido sean tan amables de emitir su voto:

Lic. Italia Aracely García López, a favor.
Mtra. Nohemí Argüello Sosa, a favor.
Dra. María de los Ángeles Quintero Rentería, a favor.
Mtro. Oscar Becerra Trejo, a favor.
Lic. Deborah González Díaz, a favor.

Consejera Presidenta, le informo que han sido aprobadas por e cinco votos a favor de las señoras Consejeras y el señor Consejero Electoral.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, le solicito sea tan amable de proceder al deshago del siguiente punto del orden del día.

III. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral a la Comisión de Organización Electoral del IETAM, respecto del funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales Electorales para El Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

El Secretario Técnico en Funciones: Claro que sí, con todo gusto Consejera Presidenta. El tercer punto del orden del día se refiere al Informe que presenta la Dirección de Organización y Logística Electoral a la Comisión de Organización Electoral del IETAM, respecto del funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, en este momento le cedo el uso de la voz al Licenciado César Villalobos, Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral para que nos dé cuenta del informe de referencia, por favor.

El Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral: Muchas gracias Consejera, muy buenas tardes a todas y todos, si me permiten pondré en pantalla el informe que da cuenta en este punto.

Muy bien como sabemos desde el pasado 7 de febrero del presente año, nuestros Consejos Distritales y Municipales iniciaron su funcionamiento, esta sesión de instalación se llevó a cabo el 7 de febrero del presente y la misma adoptaron como lo establece el artículo 171 de la Ley Electoral de Tamaulipas un acuerdo por el cual aprueban su horario y fechas de sus sesiones tipo ordinarias, estas sesiones contempladas y aprobadas fueron el 20 de febrero, 20 de marzo, 17 de abril, 15 de mayo y 29 de junio del presente año; así mismo se tomó una previsión ya que recordemos que una vez que concluya, que tengamos los resultados los Consejos dejan de funcionar porque son órganos temporales pero al no saber si en alguno de ellos tendremos algún recurso de impugnación, medio de impugnación perdón se prevé que pudieran sesionar posteriormente el 17 de julio, 21 de agosto y 18 de septiembre de manera ordinaria así mismo por cuanto a sus horarios de sesiones se estableció para el caso de los Consejos Municipales que estas se realizarán, ojo las ordinarias a las once horas en las fechas ya señaladas y en el caso de los Consejos Distritales a las trece horas en las fechas también ya señaladas.

Independientemente de estas sesiones ordinarias los consejos han celebrado diversas sesiones extraordinarias para atender temas puntuales, algunos de los temas tratados precisamente en las sesiones ordinarias son informes que rinden las presidencias sobre la acreditación de observadores electorales, informes sobre la recepción de diferentes capacitaciones que les ha impartido la Dirección de Capacitación de este Instituto, así mismo sobre las acciones de Coordinación que ha realizado con las juntas Distritales del INE, así como la aprobación de los proyectos de actas de sesiones ordinarias y extraordinarias.

Como les comentaba en las extraordinarias ¿que se ha aprobado o que temas han visto? En el caso de Consejos Distritales acuerdo para asignación de Coordinadoras y Coordinadores, el acuerdo de la bodega de acceso a la bodega, perdón, es tanto para el consejo distrital y el consejo municipal, así mismo escenarios de recuentos que puedan presentarse para los cómputos y el acuerdo para las formulas de la diputaciones.

En el caso de consejos municipales son temas similares nada más que no habido aprobación de fórmulas de diputaciones si no de las planillas de ayuntamientos.

Sería cuanto por cuanto a este informe Consejera y quedamos a sus órdenes.

(Texto del Informe circulado)

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL IETAM, RESPECTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021

SESIÓN DE COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Lic. Italia Aracely García López
CONSEJERA PRESIDENTA



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión

Lic. Italia Aracely García López

Consejeros Electorales

Lic. Nohemí Argüello Sosa

Dra. María De los Ángeles Quintero Rentería

Mtro. Óscar Becerra Trejo

Lic. Deborah González Díaz

Secretaría Técnica

Representantes de los Partidos Políticos

Partido Acción Nacional: C. Lidia Yannette Cepeda Rodríguez

Partido Revolucionario Institucional: C. Héctor Neftalí Villegas Gamundi

Partido de la Revolución Democrática: C. Jorge Mario Sosa Pohl

Partido del Trabajo: C. Arcenio Ortega Lozano

Partido Verde Ecologista de México: C. Selenia García Barrera

Partido Movimiento Ciudadano: C. Luis Alberto Tovar Núñez

Partido Morena: C. Marla Isabel Montantes González

Partido Encuentro Solidario: Jorge Alberto Macías Jiménez

Partido Redes Sociales Progresistas: Cynthia Guadalupe Reyes Bernal

Partido Fuerza Social por México: Alexandra Martínez Uresti

Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral

Lic. César A. Villalobos Rangel

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL IETAM, RESPECTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021

1. Antecedentes

Como es del conocimiento, el pasado 18 de diciembre de 2020, en Sesión Extraordinaria el Consejo General del IETAM, aprobó la designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales que integran los 22 Consejos Distritales y 43 Municipales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, mediante Acuerdo IETAM-A/CG-60/2020.

En ese sentido, de conformidad con los artículos 141, 147 y 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas (LEET), los Consejos Distritales y Municipales celebrarán la sesión de instalación en la primer semana del mes febrero del año de la elección; por lo anterior, dichos órganos electorales celebraron su sesión de instalación el pasado 7 de febrero de 2021.

2. Sesión de Instalación

En esa tesitura, conforme al artículo 171 de la LEET, los Consejos Distritales y Municipales acordaron la fecha y hora de las sesiones ordinarias, así como el horario de labores; determinando con ello lo siguiente:

- 20 de febrero de 2021
- 20 de marzo de 2021
- 17 de abril de 2021
- 15 de mayo de 2021
- 29 de junio de 2021

Ahora bien, en caso de que se presentaran recursos de inconformidad sobre los resultados electorales, sesionarán ordinariamente en los meses subsecuentes, hasta que las autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinen, de conformidad con el siguiente calendario:

- 17 de julio de 2021
- 21 de agosto de 2021
- 18 de septiembre de 2021

Respecto de la hora para la celebración de las sesiones ordinarias se realizó conforme a lo siguiente:

Consejos Municipales	Consejos Distritales
11:00 horas	13:00 horas

3. Sesiones de los Consejos Electorales

A partir de la sesión de instalación, los consejos distritales y municipales han celebrado sesiones ordinarias conforme a lo acordado, y extraordinarias por alguna disposición normativa, conforme a lo siguiente:

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Sesiones Ordinarias

Los temas tratados en las sesiones ordinarias de los meses de enero, febrero, marzo y abril, corresponde a los siguientes:

- Informes que rinden las Presidencias de los Consejos Distritales y Municipales Electorales sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021
- Informes que rinden las Presidencias de los Consejos Distritales y Municipales Electorales sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
- Informes que rinden las Presidencias de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con los Consejos Distritales del INE en Tamaulipas.
- Aprobación de los proyectos de actas de sesiones ordinarias y extraordinarias.

Sesiones Extraordinarias

Acuerdos	
Consejos Distritales	Acuerdo por el cual fueron designados los Coordinadores Distritales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021
	Acuerdo por el cual fue designado el personal autorizado para tener acceso a la bodega electoral del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021
	Acuerdo por el que se aprueban los escenarios posibles y, en consecuencia, la previsión de espacios, logística y medidas de seguridad para el desarrollo de la Sesión de cómputos distritales del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021
	Acuerdo mediante el cual fueron aprobadas las solicitudes de registro de las fórmulas al cargo de Diputación por el principio de mayoría relativa
Acuerdos	
Consejos Municipales	Acuerdo por el cual fue designado el personal autorizado para tener acceso a la bodega electoral del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021
	En su caso, acuerdo relativo al sorteo de los bastidores y mamparas de uso común entre los partidos políticos, para la colocación y fijación de la propaganda electoral en el periodo de campañas, en los procesos electorales en Tamaulipas
	Acuerdo por el que se aprueban los escenarios posibles y, en consecuencia, la previsión de espacios, logística y medidas de seguridad para el desarrollo de la Sesión de cómputos municipales del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021
	Acuerdo mediante el cual fueron aprobadas las solicitudes de registro de los integrantes de las planillas para participar en la renovación del Ayuntamiento en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Licenciado César, pues bien ya como ustedes han escuchado cuales son las diversas actividades de nuestros consejos por consiguiente el desarrollo y funcionamiento para la buena pues la buen guía de este proceso electoral, además de que tienen

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

otras funciones que bueno posteriormente en otras comisiones seguramente nos informaran, y pues bien Secretario Técnico le solicito sea tan amable de proceder al deshago del siguiente punto del orden del día, por favor.

IV. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral a la Comisión de Organización Electoral del IETAM, respecto de las renunciaciones presentadas por parte de las y los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

El Secretario Técnico en Funciones: Con todo gusto Consejera Presidenta.

El cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral a la Comisión de Organización Electoral del IETAM, respecto de las renunciaciones presentadas por parte de las y los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, de nueva cuenta sedo el uso de la voz al Licenciado César Villalobos, para que nos cuente y nos actualice sobre el estado de las renunciaciones que bueno al parecer ya son mínimas a diferencia de otros meses, pero bueno lo escuchamos Licenciado César.

El Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, muy buenas tardes a todas y todos, si me permiten voy a compartir también la pantalla de este informe.

Y como señala, a lo largo del proceso se han presentado diversas renunciaciones tanto de presidencias consejeras y consejeros propietarios así como de suplentes; respecto de la última fecha que se informó hemos tenido seis renunciaciones que tenemos de cinco consejeros propietarios y en caso un suplente, esta comisión ya conoció sobre la renuncia de la presidencia del Consejo Distrital 11 José Ernesto Parga Limón incluso fue motivo de sustitución de sesiones tanto de esta comisión como de Consejo General así como de la Presidencia del Consejo Municipal de Soto la Marina, la ex consejera Patricia Ramos García, le voy a dar un poquito de zoom.

Que motiva estas renunciaciones, digo aparte de las presidencias tenemos aquí también de un propietario del Señor Albert Ambrosio Mendoza Camacho, por motivos de salud, en el caso de Méndez, David Rodríguez Sánchez, por motivos laborales manifestó que sumadas a sus actividades laborales le impedían continuar realizando los trabajos del consejo, en el caso de Marcos Gustavo Mendoza Negreros también de Llera, motivos laborales, en el caso de Soto la Marina los motivos son laborales y en el caso de Padilla, Ana Gabriela Rodríguez Leos bueno ella es una consejera suplente, entonces ella nos manifestó que quería participar en la convocatoria que se emitió del PREP y en la convocatoria no era compatible el ser consejera tanto propietario como suplente por lo cual decidió declinar este cargo, renunciar a este cargo para poder participar entonces ella se mantiene en actividades laborales.

Bueno aquí como se señala en el caso de las renunciaciones de los Consejeros Propietarios y Suplentes esta Dirección es la que se encarga de hacer el corrimientos de los cargos, si cuando no son propietarios le hablamos la siguiente suplente que sigue en la lista de consejero suplente y se le invita a tomar el cargo y de igual manera mientras tengamos lista de reserva se invita a la gente que está en lista de reserva para que pase a ser el cargo de Consejera o Consejero suplente; y

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

como les mencioné en el caso de presidencias de consejos estas tienen que pasar previamente por comisión las cuales ya fueron reportadas, sesionamos y estas por Consejo General.

Y también en el informe queda la integración de cómo se dieron los movimientos, por ejemplo aquí en caso del Distrital 11 que renunció el Presidente, se asignó al Consejero Jorge Ignacio Chávez Mijares, ojo como son renunciaciones de presidencias es dentro de los mismos consejeros y consejeros que integran el consejo propietarios de donde se toma a quien va a sustituir entonces en este caso el Consejero Jorge Ignacio Chávez Mijares ya está ocupando aquí un lugar y a él se le asignó como Presidente a su vez la Consejera Dora Alicia Ramos Luna que era Consejera Suplente sube a ocupar el cargo de propietaria que queda vacante y en este caso el señor Heriberto Carrizales Tello sube a la lista de reserva.

Entonces así es como se están dando los corrimientos en los consejos cuando tenemos que hacer una sustitución y en estas tablas se describen los movimientos que se hicieron con las renunciaciones en el consejo distrital 11, en el Consejo Municipal de Palmillas, en el de Méndez y Llera, Soto la Marina, Padilla y bueno esto es por cuanto a Consejeros y Consejeras.

También hemos tenido renunciaciones de secretarías de los consejos electorales donde tuvimos en el caso del Consejo Municipal de Río Bravo, la Licenciada Cristian Esther Flores Castillo que presentó su renuncia el pasado 14 de abril ella nos manifestó, aquí esta, que por cuestiones laborales, ella recordemos que el perfil de la Secretaria y Secretario de los Consejos tiene perfil jurídico entonces es abogada litigante y a su vez trabaja en un despacho entonces dijo que las cargas de trabajo que estaban en el consejo se le complica poder atenderlas de manera adecuada en virtud de que también tiene cargas laborales que atender en el despacho donde labora, entonces por eso prefirió dejar el cargo para no quedar mal con el Instituto toda vez la actividad de secretaría es una actividad muy intensa que se realiza en los consejos o que recordemos que aparte de ser secretarios de consejo tienen también la función de oficialía electoral, entonces es un plus que tienen que ver los secretarios y por eso ella renunció para poder no quedar mal con el Instituto es lo que nos manifestó, entonces sería cuanto Consejera respecto a este informe y quedo a sus órdenes.

(Texto del Informe circulado)

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL A LA COMISIÓN DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL IETAM, RESPECTO DE LAS
RENUNCIAS PRESENTADAS POR PARTE DE LAS Y LOS
INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES
ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO
2020-2021

SESIÓN DE COMISIÓN DE
ORGANIZACIÓN
ELECTORAL

Lic. Italia Aracely García López
CONSEJERA PRESIDENTA



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión

Lic. Italia Aracely García López

Consejeros Electorales

Lic. Nohemí Argüello Sosa

Dra. María De los Ángeles Quintero Rentería

Mtro. Óscar Becerra Trejo

Lic. Deborah González Díaz

Secretaría Técnica

Representantes de los Partidos Políticos

Partido Acción Nacional: C. Lidia Yannette Cepeda Rodríguez

Partido Revolucionario Institucional: C. Héctor Neftalí Villegas Gamundi

Partido de la Revolución Democrática: C. Jorge Mario Sosa Pohl

Partido del Trabajo: C. Arcenio Ortega Lozano

Partido Verde Ecologista de México: C. Selenia García Barrera

Partido Movimiento Ciudadano: C. Luis Alberto Tovar Núñez

Partido Morena: C. Marla Isabel Montantes González

Partido Encuentro Solidario: Jorge Alberto Macías Jiménez

Partido Redes Sociales Progresistas: Cynthia Guadalupe Reyes Bernal

Partido Fuerza Social por México: Alexandra Martínez Uresti

Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral

Lic. César A. Villalobos Rangel

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL IETAM, RESPECTO DE LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR PARTE DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021

• CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

Como es del conocimiento, el pasado 18 de diciembre de 2020, en Sesión Extraordinaria el Consejo General del IETAM, aprobó la designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales que integran los 22 Consejos Distritales y 43 Municipales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, mediante Acuerdo IETAM-A/CG-60/2020.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 46, fracción III, inciso a) del Reglamento Interno del IETAM, en el que se establece que es atribución de la DEOLE, apoyar en el seguimiento de la integración, instalación y funcionamiento de los órganos desconcentrados del IETAM; la DEOLE ha dado atención puntual en las renunciaciones recibidas al cargo de Consejeras o Consejeros Propietarios y Suplentes en los Consejos Distritales y Municipales Electorales, en ese tenor, de lo informado en la sesión de la Comisión en el mes de febrero, se agregan las siguientes renunciaciones:

No.	Consejo Electoral	Cargo	Nombre	Fecha de la renuncia	Motivo de la renuncia
1	Consejo Distrital 11 en Matamoros	Presidente	José Ernesto Parga Limón	20 de marzo de 2021	Por la demanda de tiempo que requiere ser Presidente, no se empataba con sus actividades laborales
2	Consejo Municipal de Palmillas	Propietario	Albert Ambrocio Mendoza Camacho	25 de marzo de 2021	Motivos de salud
3	Consejo Municipal de Méndez	Propietario	David Rodríguez Sánchez	27 de marzo de 2021	Motivos laborales
4	Consejo Municipal de Llera	Propietario	Marcos Gustavo Mendoza Negreros	31 de marzo de 2021	Motivos laborales
5	Consejo Municipal de Soto la Marina	Presidenta	Patricia Ramos García	4 de abril de 2021	Motivos laborales
6	Consejo Municipal de Padilla	Suplente	Ana Gabriela Rodríguez Leos	10 de abril de 2021	Participación en convocatoria PREP

Siendo 5 en los cargos de Propietarios(as) y 1 en el cargo de Suplente de los Consejos Municipales Electorales y Distrital antes mencionados; por su parte, en la cuestión de género, se destaca que 2 son mujeres y 4 hombres.

Por lo anterior, en atención al artículo 81, inciso a) del Reglamento para los procedimientos de selección y designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

y Municipales Electorales (Reglamento), la DEOLE ha informado puntualmente a las Presidencias del Consejo General y a la Presidencia de esta Comisión, para su debido conocimiento; y su posterior atención, de la DEOLE en coordinación con la Unidad de Género y No Discriminación de este Instituto, en donde se ha desarrollado el protocolo de atención en relación a Violencia Política contra las mujeres en razón de género, para el caso de las 2 ciudadanas mujeres, con la finalidad de conocer los motivos de su renuncia, conforme a lo siguiente:

No.	Consejo Electoral	Cargo	Nombre	Fecha de la ratificación de la renuncia
1	Consejo Municipal de Soto la Marina	Presidenta	Patricia Ramos García	5 de abril de 2021
2	Consejo Municipal de Padilla	Suplente	Ana Gabriela Rodríguez Leos	16 de abril de 2021

Una vez hecho lo anterior, se realiza el corrimiento correspondiente de conformidad al artículo 81 del Reglamento antes mencionado, la conformación de los Consejos Municipales y Distrital queda de la siguiente manera:

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11 MATAMOROS

Conformación anterior		
Cargo	Designación Acuerdo No. IETAM-A/CG-60/2020	Renuncia
Presidente	JOSÉ ERNESTO PARGA LIMÓN	Renuncia
Consejero Propietario	MARÍA ISABEL PÉREZ GARCÍA	
Consejero Propietario	JORGE IGNACIO CHÁVEZ MIJARES	
Consejero Propietario	MARÍA ISABEL GALVÁN IZAGUIRRE	
Consejero Propietario	JULIO CESAR CEPEDA GONZALEZ	
Consejero Suplente	DORA ALICIA RAMOS LUNA	
Consejero Suplente	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ BELTRAN	
Consejero Suplente	NORMA ESPINDOLA MAR	
Consejero Suplente	RICARDO ALBERTO RAMIREZ GONZALEZ	
Consejero Suplente	DIANA NALLELY ORTIZ RODRIGUEZ	

Nueva Conformación	
Corrimiento conforme al artículo 81 del Reglamento y Acuerdo No. IETAM-A/CG-39/2021	
JORGE IGNACIO CHÁVEZ MIJARES	
MARÍA ISABEL PÉREZ GARCÍA	
MARÍA ISABEL GALVÁN IZAGUIRRE	
JULIO CESAR CEPEDA GONZALEZ	
DORA ALICIA RAMOS LUNA	
MIGUEL ANGEL HERNANDEZ BELTRAN	
NORMA ESPINDOLA MAR	
RICARDO ALBERTO RAMIREZ GONZALEZ	
DIANA NALLELY ORTIZ RODRIGUEZ	
HERIBERTO CARRIZALES TELLO	

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL PALMILLAS

Conformación anterior		
Cargo	Designación Acuerdo No. IETAM-A/CG-60/2020	Renuncia
Presidente	MARÍA ANTONIA GÓMEZ AVILA	
Consejero Propietario	ALBERT AMBROCIO MONITA CAMACHO	Renuncia
Consejero Propietario	CECILIA HERNÁNDEZ JERÓNIMO	
Consejero Propietario	FRANCISCO JAVIER SALAZAR PÉREZ	
Consejero Propietario	MARIA DE JESUS TORRES RAMIREZ	
Consejero Suplente	FRANCISCO JAVIER ESTRADA CASTRO	
Consejero Suplente	ESTELA CERVANTES CASTAÑÓN	
Consejero Suplente	DAVID GERARDO GUEVARA VARGAS	
Consejero Suplente	DANIELA GUADALUPE SEGURA QUINTERO	
Consejero Suplente	GUADALUPE LIZBETH SEGURA JARAMILLO	

Nueva Conformación	
Corrimiento conforme al artículo 81 del Reglamento	
MARÍA ANTONIA GÓMEZ AVILA	
CECILIA HERNÁNDEZ JERÓNIMO	
FRANCISCO JAVIER SALAZAR PÉREZ	
MARIA DE JESUS TORRES RAMIREZ	
DAVID GERARDO GUEVARA VARGAS	
FRANCISCO JAVIER ESTRADA CASTRO	
ESTELA CERVANTES CASTAÑÓN	
DANIELA GUADALUPE SEGURA QUINTERO	
GUADALUPE LIZBETH SEGURA JARAMILLO	

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL MÉNDEZ

Conformación anterior		
Cargo	Designación Acuerdo No. IETAM-A/CG-60/2020	Renuncia
Presidente	RODOLFO GARCIA GONZALEZ	
Consejero Propietario	MONSERRAT GUADALUPE COLORADO CASTAÑÓN	
Consejero Propietario	DAVID RODRIGUEZ SANCHEZ	Renuncia
Consejero Propietario	SONIA EDITH FAZ MORA	
Consejero Propietario	EDGAR JAVIER GAMEZ HERRERA	
Consejero Suplente	MARIA DE JESUS BOCANEGRA PALACIOS	
Consejero Suplente	JOSE ARMANDO GONZALEZ MELENDEZ	
Consejero Suplente	LESLY ESTEFANIA FLORES RIVERA	
Consejero Suplente	KARLA CRISTAL PEREZ MENDOZA	
Consejero Suplente	ALEXANDRA ABIGAIL POLANCO PESINA	

Nueva Conformación	
Corrimiento conforme al artículo 81 del Reglamento	
RODOLFO GARCIA GONZALEZ	
MONSERRAT GUADALUPE COLORADO CASTAÑÓN	
SONIA EDITH FAZ MORA	
EDGAR JAVIER GAMEZ HERRERA	
JOSE ARMANDO GONZALEZ MELENDEZ	
MARIA DE JESUS BOCANEGRA PALACIOS	
LESLY ESTEFANIA FLORES RIVERA	
KARLA CRISTAL PEREZ MENDOZA	
ALEXANDRA ABIGAIL POLANCO PESINA	
BRENDA DENITH FLORES MORUA	

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL LLERA

Conformación anterior		
Cargo	Designación Acuerdo No. IETAM-A/CG-60/2020	Renuncia
Presidente	JERONIMO GARCIA PUGA	
Consejero Propietario	ROCIO ABIGAIL ROSALES ROSALES	
Consejero Propietario	JUAN CARLOS MARTINEZ QUIROZ	
Consejero Propietario	JENNIFER THAILY NIETO CASTILLO	
Consejero Propietario	MARCOS GUSTAVO MENDOZA NEGREROS	Renuncia
Consejero Suplente	YANETH VAZQUEZ SEGURA	
Consejero Suplente	GUADALUPE EDUARDO CASTILLO NAVA	
Consejero Suplente	IVETTE NETSELY WERTT VILLA	
Consejero Suplente	FERNANDO SANTOS VALENTIN	
Consejero Suplente	PAULA DELIA BAEZ CEDILLO	

Nueva Conformación	
Corrimiento conforme al artículo 81 del Reglamento	
JERONIMO GARCIA PUGA	
ROCIO ABIGAIL ROSALES ROSALES	
JUAN CARLOS MARTINEZ QUIROZ	
JENNIFER THAILY NIETO CASTILLO	
GUADALUPE EDUARDO CASTILLO NAVA	
YANETH VAZQUEZ SEGURA	
IVETTE NETSELY WERTT VILLA	
FERNANDO SANTOS VALENTIN	
PAULA DELIA BAEZ CEDILLO	
ROBERTO YAMALIEL MEZA RANGEL	

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL SOTO LA MARINA

Conformación anterior		
Cargo	Designación Acuerdo No. IETAM-A/CG-60/2020	Renuncia
Presidente	PATRICIA RAMOS GARCÍA	Renuncia
Consejero Propietario	JUAN JOSE ARREDONDO RAMIREZ	
Consejero Propietario	SILVIA GARCIA VASQUEZ	
Consejero Propietario	LUIS ALBERTO SALAS RODRIGUEZ	
Consejero Propietario	KARINA IMELDA FORNUE RODRIGUEZ	
Consejero Suplente	GABRIEL PERALES CANO	
Consejero Suplente	DANYELLA FERNANDA HERNANDEZ GONZALEZ	
Consejero Suplente	JUAN DANIEL ROMERO OCHOA	
Consejero Suplente	CINTHIA KARINA YAÑEZ MATA	
Consejero Suplente	JUVENAL HERNÁNDEZ GARZA	

Nueva Conformación	
Corrimiento conforme al artículo 81 del Reglamento Y Acuerdo No. IETAM-A/CG-46/2021	
SILVIA GARCIA VASQUEZ	
JUAN JOSE ARREDONDO RAMIREZ	
LUIS ALBERTO SALAS RODRIGUEZ	
KARINA IMELDA FORNUE RODRIGUEZ	
GABRIEL PERALES CANO	
DANYELLA FERNANDA HERNANDEZ GONZALEZ	
JUAN DANIEL ROMERO OCHOA	
CINTHIA KARINA YAÑEZ MATA	
JUVENAL HERNÁNDEZ GARZA	
SARA VIRIDIANA MACÍAS TORRES	

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL PADILLA

Conformación anterior			Nueva Conformación	
Cargo	Designación Acuerdo No. IETAM-A/CG-60/2020 y corrimiento.	Renuncia	Corrimiento conforme al artículo 81 del Reglamento Y Acuerdo No. IETAM-A/CG-46/2021	
Presidente	MARÍA GUADALUPE TRUJILLO SOTELO		MARÍA GUADALUPE TRUJILLO SOTELO	
Consejero Propietario	EDUARDO VALADEZ ANAYA		EDUARDO VALADEZ ANAYA	
Consejero Propietario	MARISSA ESMERALDA RINCÓN ANAYA		MARISSA ESMERALDA RINCÓN ANAYA	
Consejero Propietario	LUIS MIGUEL RODRÍGUEZ ANAYA		LUIS MIGUEL RODRÍGUEZ ANAYA	
Consejero Propietario	LEA ABIGAIL NIETO SALDIVAR		LEA ABIGAIL NIETO SALDIVAR	
Consejero Suplente	ENRIQUE HERNÁNDEZ ACEVEDO		ENRIQUE HERNÁNDEZ ACEVEDO	
Consejero Suplente	ANA GABRIELA RODRÍGUEZ LEOS	Renuncia	TERESA MARGARITA LÓPEZ ALARCÓN	
Consejero Suplente	TERESA MARGARITA LÓPEZ ALARCÓN		FERNANDO ARRIAGA TAVARES	
Consejero Suplente	FERNANDO ARRIAGA TAVARES		MELINA ROSARIO LERMA	
Consejero Suplente	MELINA ROSARIO LERMA		ARTURO GARCÍA CARRIZALES	

• SECRETARÍAS DE LOS CONSEJOS ELECTORALES

En fechas 5 y 25 de febrero, 22 de marzo y 6 de abril de 2021, en Sesiones Extraordinarias el Consejo General del IETAM, aprobó el nombramiento de las Secretarías y Secretarios de los 22 Consejos Distritales y de 43 Consejos Municipales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, mediante los Acuerdos No. IETAM-A/CG-22/2021, IETAM-A/CG-26/2021, IETAM-A/CG-36/2021 y IETAM-A/CG-43/2021.

En ese sentido, la DEOLE conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 46, fracción III, inciso a) del Reglamento Interno del IETAM, ha dado puntual seguimiento a las designaciones realizadas por el Consejo General del IETAM, a fin de tener debidamente integrados los órganos desconcentrados; por lo anterior, se informa en lo relativo a las personas que ocupan las Titularidades de las Secretarías de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del presente Proceso Electoral, la renuncia de la Secretaria del Consejo Municipal Electoral de Río Bravo, conforme a lo siguiente:

No.	Consejo Electoral	Cargo	Nombre	Fecha de renuncia
1	Consejo Municipal de Río Bravo	Secretaria	Cristian Esther Flores Castillo	14 de abril de 2021

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Asimismo, de la DEOLE en coordinación con la Unidad de Género y No Discriminación de este Instituto, implementaron de igual forma el protocolo de atención en relación a Violencia Política contra las mujeres en razón de género, con la finalidad de conocer los motivos de su renuncia, manifestando que su decisión fue por motivos personales y laborales.

No.	Consejo Electoral	Cargo	Nombre	Fecha de ratificación de la renuncia	Motivos de la renuncia
1	Consejo Municipal de Río Bravo	Secretaria	Cristian Esther Flores Castillo	16 de abril de 2021	Manifestó que por cuestiones laborales no dedicaría el tiempo suficiente a las actividades del Consejo.

Por lo anterior, la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Río Bravo, remitió una nueva propuesta la cual se encuentra en revisión de los requisitos legales para su posterior presentación ante esta Comisión y, su eventual, discusión y aprobación por el Consejo General del IETAM.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Licenciado, si evidentemente este proceso hemos tenido un poco más de movimiento precisamente por renunciaciones de Consejeros propietarios e inclusive hasta consejeros suplentes y también presidencias, también como en otras ocasiones nos han externado esta preocupación pues al inicio que ellos inician este procedimiento de participar en nuestra convocatoria pues si se les comenta la carga de trabajo que pudieran tener, pero también somos conscientes que dentro de este proceso y más al ser un proceso concurrente pues a veces si se le delegan mayores cargas de trabajo a los consejeros, cargas como cuando en un principio ellos participaron pues no contaban y por ello es ahora que se ha visto tanto movimiento y también porque no decirlo también ellos optan por una propuesta laboral a veces mucho más benéfica en el sentido monetario, entonces eso también lo tomamos en cuenta sin embargo bueno ya se está tomando en consideración para los siguientes ejercicios de selección de consejeros, ver de qué manera podemos medir ese compromiso ver de qué manera transmitirles a los ciudadanos que participan que en cualquier momento puede disminuir carga de trabajo como puede también llegarles más dependiendo de cómo se vaya llevando de manera adecuada, bueno pues muchas gracias.

Secretario Técnico le solicito sea tan amable de proceder al deshago del siguiente punto en el orden del día.

V. Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral sobre la designación de la persona Titular de La Secretaría Técnica del Consejo Municipal Electoral de Río Bravo.

El Secretario Técnico en Funciones: Con todo gusto Consejera Presidenta.

Antes de ello si me lo permite, doy cuenta de que siendo las trece horas con veintiocho minutos se unió a esta videoconferencia la representación del Partido Redes Sociales Progresistas en la persona del C. Daniel Martín Zermeño Herrera.

La Consejera Presidenta: Muy buenas tardes, bienvenido

El Secretario Técnico en Funciones: Si me lo permite también, pedimos a la representación del Partido Encuentro Solidario, el Profesor Leonardo Olguín Ruiz, si nos puede apoyar con silenciar su micrófono. Bien, Consejera Presidenta procederé al deshago del quinto punto del orden del

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

día, el cual se refiere al Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral sobre la designación de la persona Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal Electoral de Río Bravo.

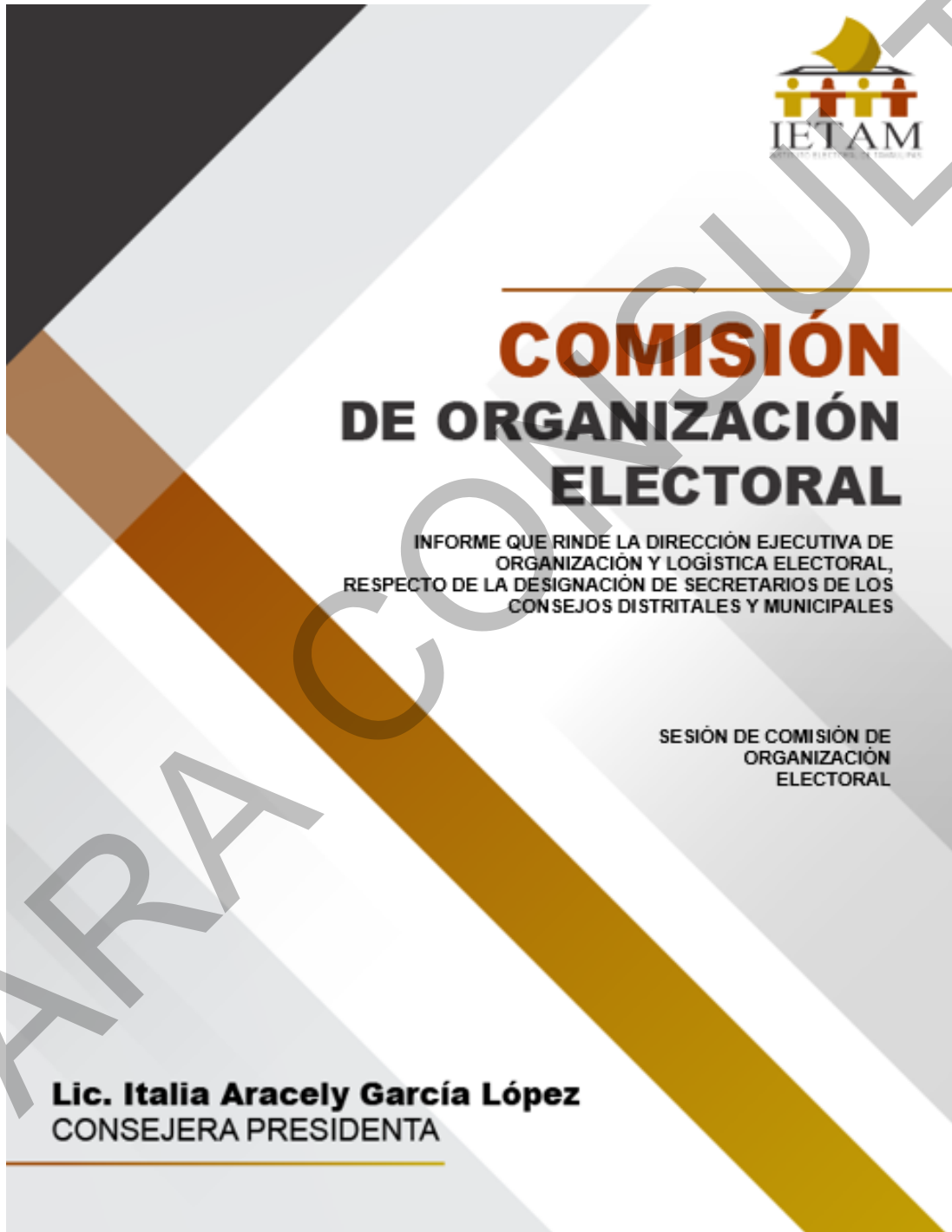
La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, le cedo el uso de la voz al Licenciado César Villalobos, adelante Lic.

El Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral: Muchas gracias Consejera, si me permite pondré en pantalla el informe, muy bien como comentamos en el punto anterior tuvimos la renuncia de la Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Río Bravo, entonces a la par de la renuncia recibimos por parte de la presidencia la propuesta de quien supliría o quien ocuparía el encargo como secretaria o secretario del Consejo, entonces aquí estamos rindiendo un informe precisamente dando cuenta de quién es la propuesta y tenemos el marco legal, el procedimiento que se sigue para precisamente para sustituir estas figuras, en el informe se da cuenta de que atribuciones tienen los mismos Secretarios Consejos tanto Distritales como Municipales y que básicamente nos dice la Ley del Estado de Tamaulipas que son las mismas funciones que tiene el Secretario Ejecutivo del Instituto, entonces se han dando cuenta así mismo desde el Reglamento de Sesiones vienen más atribuciones y también falta aquí, ah no, aparte lo de Oficialía Electoral, de igual manera los requisitos legales quien cubra quien ocupe esta figura del Secretario o Secretaria de un Consejo le piden los mismos requisitos para ser Secretario Ejecutivo salvo lo de la escolaridad, sí aquí lo que se está pidiendo es que preferentemente en los municipios grandes como es el caso de Río Bravo que tengan este perfil jurídico para que puedan atender estas actividades, así mismo se da cuenta de que documentación tiene que integrar los expedientes de las propuestas y todo esto se vuelve a mencionar sobre la renuncia cuando se presentó y vamos a la parte de la propuesta.

La presidencia del Consejo Municipal de Río Bravo remitió la propuesta del Licenciado Ambrosio Carranza Razo para ser quien supla o quien ocupe este puesto que queda vacante, cabe señalar que todos el expedientes de los secretarios y secretarias pasan por aquí son sujetos como ya les comentamos, se les piden los mismo requisitos como cuando son Secretario Ejecutivo, son sujetos a una serie de consultas con diversas instancias tanto internas como externas, consultas con la Dirección Ejecutiva de Partidos y Agrupaciones Políticas del IETAM, con Órgano Interno de Control para ver que no haya impedimento, con la DEPPAP perdón no mencione es para verificar que no haya sido dirigente, militante o hayan sido representantes ante un Consejo del IETAM, se hace consultas también con el INE, también esta parte de representaciones, se hacen consultas también con...se me fue la palabra, perdón se me fue la palabra, con la función pública tanto federal como estatal y todo esto para verificar que cumplan precisamente con los requisitos legales y administrativos para su contratación y el ejercicio de esta función, justamente previo al inicio de esta sesión le estaba comentando a la Consejera Presidenta de la Comisión que ya recibimos la última consulta que estaba pendiente por lo cual se está elaborando la propuesta para su designación misma que en el momento oportuno se presentará ante la Presidencia de la Comisión para que se haga la convocatoria correspondiente, pero ya estaba la renuncia, ya se trabajó precisamente en verificar que esta persona Ambrosio Carranza no tenga ningún impedimento y en breve se estará aceptando la propuesta ante esta comisión.

Es cuanto Consejera Presidenta.

(Texto del Informe circulado)



**COMISIÓN
DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL**

INFORME QUE RINDE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL,
RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN DE SECRETARIOS DE LOS
CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES

SESIÓN DE COMISIÓN DE
ORGANIZACIÓN
ELECTORAL

Lic. Italia Aracely García López
CONSEJERA PRESIDENTA



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión

Lic. Italia Aracely García López

Consejeros Electorales

Lic. Nohemí Argüello Sosa

Dra. María De los Ángeles Quintero Rentería

Mtro. Óscar Becerra Trejo

Lic. Deborah González Díaz

Secretaría Técnica

Representantes de los Partidos Políticos

Partido Acción Nacional: C. Lidia Yannette Cepeda Rodríguez

Partido Revolucionario Institucional: C. Héctor Neftalí Villegas Gamundi

Partido de la Revolución Democrática: C. Jorge Mario Sosa Pohl

Partido del Trabajo: C. Arcenio Ortega Lozano

Partido Verde Ecologista de México: C. Selenia García Barrera

Partido Movimiento Ciudadano: C. Luis Alberto Tovar Núñez

Partido Morena: C. Marla Isabel Montantes González

Partido Encuentro Solidario: Jorge Alberto Macías Jiménez

Partido Redes Sociales Progresistas: Cynthia Guadalupe Reyes Bernal

Partido Fuerza Social por México: Alexandra Martínez Uresti

Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral

Lic. César A. Villalobos Rangel

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME QUE RINDE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL SOBRE LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE RÍO BRAVO

1. Marco legal

Para el funcionamiento de los Órganos Desconcentrados del IETAM, es necesario realizar la integración de los mismos, de conformidad con lo establecido en los artículos 144 y 152, fracción segunda respectivamente de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas (LEET), en los cuales se dispone que para la integración de los Consejos será de la siguiente forma: I. Cinco Consejeros y Consejeras Electorales Distritales, con derecho a voz y voto, mismos que fueron nombrados por el Consejo General, mediante **ACUERDO No. IETAM-A/CG-60/2020**; de fecha 18 de diciembre de 2020; II. Un Secretario o Secretaria, sólo con derecho a voz; y III. Una persona representante por cada uno de los partidos políticos, sólo con derecho a voz.

Asimismo, con fundamento en lo establecido en los artículos 110, fracción XXX de la LEET, es facultad del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, designar a los Secretarios y Secretarías de los Consejos Distritales y Municipales, a propuesta de los Presidentes y Presidentas de los propios organismos.

En esa tesitura, es necesario precisar que de acuerdo con lo establecido en el artículo 22, fracción XIV del Reglamento Interno del IETAM, establece que la Comisión de Organización Electoral tendrá la atribución de proponer al Consejo General para su aprobación, las propuestas de Secretarías y Secretarios de los Consejos Distritales y Municipales que le sean remitidas por parte de las Presidencias de los Consejos Distritales y Municipales.

En ese sentido, la Ley Electoral del Estado, ha establecido una serie de requisitos que deberán satisfacer las propuestas para Secretarías y Secretarios de los Consejos Distritales y Municipales, los cuales han quedado establecidos en los artículos 100, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en concordancia con lo establecido en los artículos 105, 145 y 153 de la LEET.

Por su parte, el artículo 91, párrafo segundo de la precitada Ley, establece que todas las actividades de los organismos electorales se regirán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, publicidad, objetividad, paridad, y se realizarán con perspectiva de género.

2. Guía para llevar a cabo la designación de la Secretarías y Secretarios

La Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral (DEOLE), elaboró la *Guía para el procedimiento de designación de las Secretarías y Secretarios de los Consejos Distritales y Municipales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021*, documento que tiene finalidad de orientar a las Presidencias de los Consejos Distritales y Municipales, en el proceso de designación de las y los Titulares de las Secretarías de los respectivos Consejos.

3. Atribuciones

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Las Secretarías y Secretarios de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, tienen las siguientes funciones y/o atribuciones:

Conforme a los artículos 145, párrafo segundo y 153, párrafo segundo de la LEET, establece que:
Las funciones del Secretario del Consejo Distrital/Municipal se ajustarán, en lo conducente, a las que competen al Secretario Ejecutivo del IETAM.

En ese sentido, son las siguientes:

- I. Representar legalmente al IETAM;
- II. Asistir a las sesiones del Consejo General, del cual fungirá como Secretario del mismo, con voz pero sin voto; en caso de ausencia del Secretario a la sesión, sus funciones serán realizadas por el funcionario del IETAM que al efecto designe el Consejo General para esa sesión. Esta regla se aplicará en lo conducente, también en el caso de los Consejos Distritales y Municipales;
- III. Auxiliar al propio Consejo en las sesiones y a su Presidente en el ejercicio de sus atribuciones, cumpliendo sus instrucciones;
- IV. Preparar el orden del día de las sesiones, declarar la existencia del quórum, someter al conocimiento y, en su caso, a la aprobación del Consejo General, los asuntos de su competencia; dar fe de lo actuado en las sesiones, levantar el acta correspondiente, someterla a la aprobación de los Consejeros presentes y autorizarla;
- V. ...
- VIII. Recibir y dar el trámite previsto en la Ley, a los medios de impugnación que se interpongan en contra de los actos, acuerdos, omisiones o resoluciones ...;

Conforme al artículo 9 del Reglamento de Sesiones, las siguientes:

- I. Asistir a las sesiones;
- II. Preparar el orden del día de las sesiones que proponga el Presidente del órgano electoral correspondiente;
- III. Pasar lista de asistencia a los miembros del Consejo respectivo, llevando el registro relativo y recabar las firmas correspondientes;
- IV. Declarar, en su caso, la existencia de quórum en las sesiones;
- V. Elaborar el acta de las sesiones y recabar las observaciones realizadas a la misma por los integrantes del Consejo respectivo, para someterla a votación en su oportunidad;
- VI. Tomar la votación de los Consejeros y dar cuenta de su resultado;
- VII. Firmar conjuntamente con el Presidente las actas de sesión, los acuerdos y resoluciones del Consejo respectivo;
- VIII. Dar cuenta con los dictámenes, proyectos de resolución, acuerdos, convenios y demás determinaciones que correspondan al Consejo respectivo;
- IX. Llevar el registro de las actas de sesión, acuerdos y resoluciones aprobadas;
- X. Dar fe de lo actuado en las sesiones;
- XI. Verificar que circulen con oportunidad, entre los integrantes del Consejo respectivo, los documentos necesarios para el conocimiento y discusión de los asuntos a tratar en las sesiones;
- XII. Dar cumplimiento a los acuerdos del Consejo respectivo e informar a éste al respecto; y
- XIII. Las demás que le confiere la ley y demás disposiciones aplicables.

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Así como también, la delegación de la Oficialía Electoral y cualquier tipo de notificación que le soliciten por parte del Titular de la Secretaría Ejecutiva.

4. Requisitos legales

Los requisitos para ser Secretaria o Secretario de los Consejos Distritales y Municipales, de conformidad con lo señalado en los artículos 105, 145 y 153 de la LEET, son los siguientes:

- a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento, que no adquiera otra nacionalidad, además de estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- b) Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente;
- c) Tener más de 30 años de edad al día de la designación;
- d) Contar con la instrucción suficiente para el desempeño de sus funciones;
- e) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;
- f) Ser originario de Tamaulipas o contar con una residencia efectiva de por lo menos cinco años anteriores a su designación, salvo el caso de ausencia por servicio público, educativo o de investigación por un tiempo menor de seis meses;
- g) No haber sido registrado como candidato ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación;
- h) No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los cuatro años anteriores a la designación;
- i) No estar inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local;
- j) No haberse desempeñado durante los cuatro años previos a la designación como titular de secretaría o dependencia del gabinete legal o ampliado tanto del gobierno de la Federación o como de las entidades federativas, ni subsecretario u oficial mayor en la administración pública de cualquier nivel de gobierno. No ser Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ni Gobernador, ni Secretario de Gobierno o su equivalente a nivel local. No ser Presidente Municipal, Síndico o Regidor o titular de dependencia de los ayuntamientos.

5. Documentación de expediente de las propuestas

Las Presidencias de los Consejos, integraron los expedientes de las propuestas, con la documentación siguiente:

- a. Propuesta por escrito signada por la Presidencia del Consejo;
- b. Currículum Vitae;
- c. Copia del acta de nacimiento;
- d. Copia al 200% por ambos lados de la credencial para votar vigente;
- e. Copia de documento oficial que acredite máximo grado de estudios;
- f. Declaratoria bajo protesta de decir verdad donde se manifieste lo siguiente:
 - I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, además de estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
 - II. Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente;
 - III. Tener más de treinta años de edad al día de la designación;
 - IV. Gozar de buena reputación, y no haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Ser originario de Tamaulipas o contar con una residencia efectiva de por lo menos cinco años anteriores a su designación, salvo caso de ausencia por servicio público, educativo o de investigación por tiempo no menor de seis meses;

- V. No haber sido registrado como candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación;
 - VI. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los cuatro años anteriores a la designación;
 - VII. No estar inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local;
 - VIII. No guardar carácter de ministro de culto religioso;
 - IX. No haberse desempeñado durante los cuatro años previos a la designación como titular de Secretaría o Dependencia de Gabinete legal o ampliado tanto del Gobierno de la Federación o como de las entidades federativas, ni subsecretario u oficial mayor de la administración pública de cualquier nivel de gobierno. No ser jefe de Gobierno del Distrito Federal, ni Gobernador, ni Secretario de Gobierno o su equivalente a nivel local. No ser Presidente Municipal, Síndico, Regidor o titular de dependencia de los Ayuntamientos.
 - X. No haber sido representante de partido político, coaliciones, en su caso de los candidatos independientes ante los órganos electorales del INE y del IETAM en el Estado de Tamaulipas, en el último proceso electoral;
 - XI. Manifestación de con disponibilidad para el desempeño de las funciones inherentes al cargo de Secretaría o Secretario de Consejo, en caso de ser designado;
 - XII. Que toda la información que con motivo del procedimiento de selección y designación proporcionada al IETAM, fue veraz y auténtica.
- g. Copia de comprobante de domicilio que no tenga más de tres meses de su fecha de expedición;
 - h. Copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) expedida por el SAT;
 - i. Copia del CURP;
 - j. 2 fotografías tamaño infantil;
 - k. En su caso, documentación probatoria en formación adicional y, en su caso, en materia electoral;
 - l. En caso de no ser originario del estado de Tamaulipas, original de la Constancia de Residencia, donde se señale la residencia en la entidad en los últimos cinco años.

6. Renuncia de la titular de la Secretaría Técnica

La DEOLE recibió el día 14 del presente mes a través del correo electrónico oficial oficio número IETAM/CMRRBR/139-2021 signado por el C. René Herrera Cruz, Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Río Bravo, mediante el cual informa y remite copia del escrito a través del cual presenta su renuncia al cargo de Secretaría Técnica de dicho consejo la Lic. Cristian Esther Flores Castillo, de igual manera anexa al referido diverso documento mediante el cual la ciudadana en comento ratifica su renuncia al cargo que había ostentando hasta esa fecha.

En tanto, el día 15 de este mes, se activó el protocolo para prevenir y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, por el cual se realizó la ratificación correspondiente ante la Titular de la Unidad de Igualdad de Género y de la Oficialía Electoral de este Instituto.

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

En fecha 15 del presente, esta Dirección Ejecutiva, notificó a la Presidencia de este instituto, a la presidencia de Comisión de Organización, así como a la Dirección de Administración la renuncia en cuestión, para conocimiento y para los trámites a que haya lugar.

7. Propuesta para cubrir la titularidad de la Secretaría Técnica

La presidencia del Consejo Municipal de Río Bravo remitió a la DEOLE propuesta para cubrir la vacante generada por la renuncia de la Lic. Cristian Esther Flores Castillo, la cual recae en el Lic. Ambrosio Carranza Razo, sobre quien se realizó la solicitud correspondiente a la Presidencia del IETAM, para la verificación de sus requisitos legales que deben cumplir las personas que aspiren a ocupar la titularidad de una Secretaría Técnica de un Consejo Distrital Electoral, lo cual una vez que se confronte y se determine como viable se remitirá a esta Comisión para su valoración y, en su caso, propuesta respectiva al seno del Consejo General.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Licenciado, si evidentemente cuando ya se tenga listo el proyecto a la brevedad convocaremos de nueva cuenta para sacar adelante este pendiente de nombramiento del secretario.

Pues muy bien Secretario Técnico sea tan amable de proceder con el deshago del siguiente punto del orden del día.

VI. Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral sobre la reubicación de los inmuebles que habrán de utilizar los Consejos Electorales, Distrital 04 con cabecera en Reynosa y Municipal de Reynosa en el Proceso Electoral 2020-2021.

El Secretario Técnico en Funciones: Con todo gusto Consejera Presidenta.

El sexto punto del orden del día, se refiere al Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral sobre la reubicación de los inmuebles que habrán de utilizar los Consejos Electorales, Distrital 04 con cabecera en Reynosa y Municipal de Reynosa en el Proceso Electoral 2020-2021.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, si pues bien así como también hemos tenido mucho movimiento en cuanto a consejeros bueno también es de observar que también en cuanto al cambio de inmuebles de nuestros consejos si quiero atender que estos cambios prácticamente vienen siendo por trámites administrativos que en un principio a lo mejor se contaba con cierta documentación pero pues al momento ya sea de facturar o de ver ahí pues se encontraron unos detalles en cuestión administrativa y es por ello que para poder solventarlos bueno se decidió cambiar de domicilio, pero bueno para mayor precisión le sedo el uso de la voz al Licenciando César Villalobos para que nos explique esta circunstancia, gracias.

El Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral: Muchas gracias Consejera, permíteme, efectivamente hemos tenido muchas rotaciones en inmuebles, no tanto como en otros procesos pero se ha ido solventado y atendiendo la parte administrativa.

En primer lugar durante el mes de febrero el Consejo Municipal de Reynosa iniciaron sus actividades en lo que es el Club de Leones en esa ciudad, instalación que cumplía con las medidas necesarias para iniciar actividades que le corresponde a este consejo, recordemos que los

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

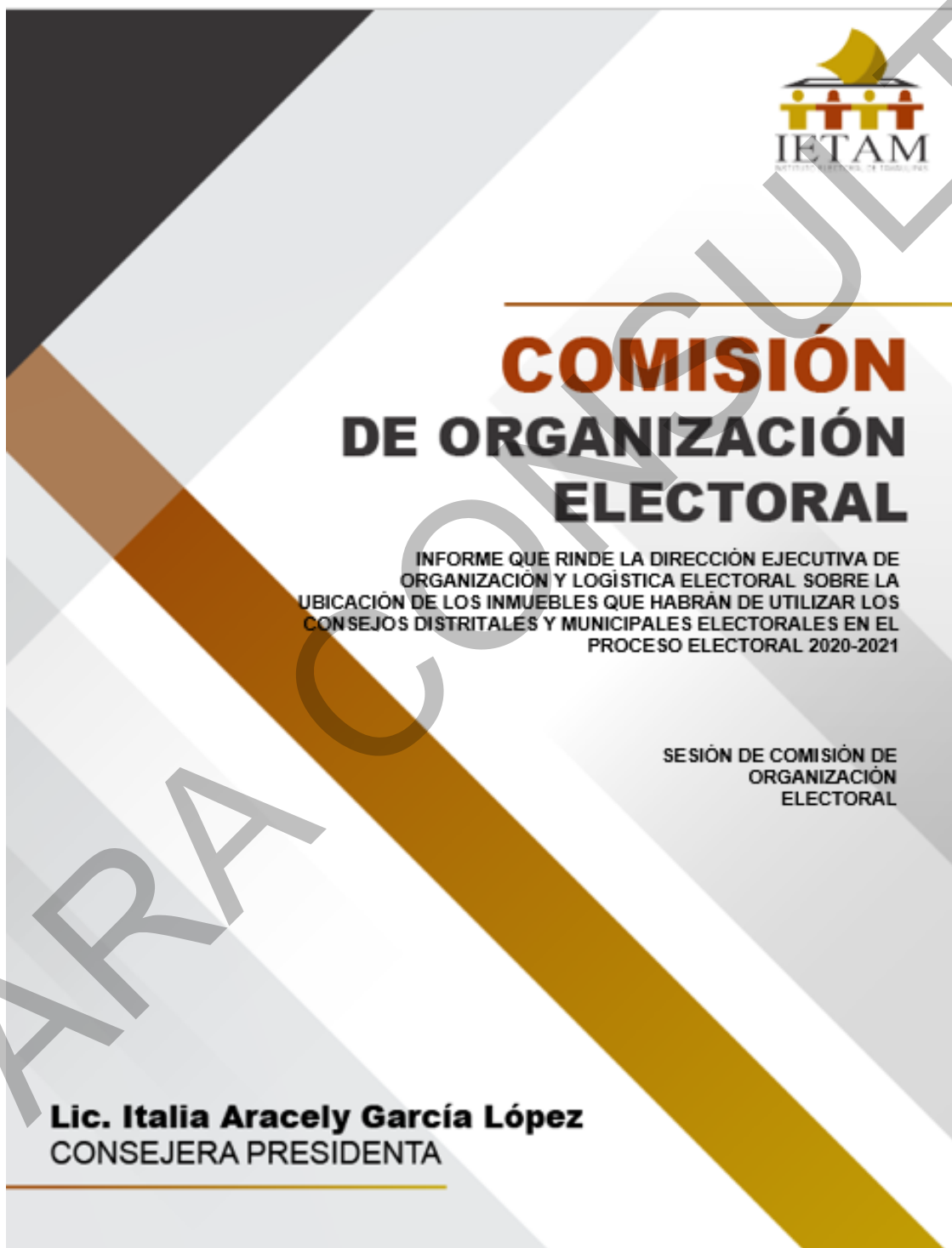
consejos municipales recibirán documentación electoral, materiales y así para y se hará la parte de conteo y sellado de boletas; así mismo por su parte el Consejo Distrital 04 también inicio sus funciones en un inmueble particular ubicado en Calle Albañiles. no. 406, Colonia Santa Cruz, también en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, posteriormente estos consejos estuvieron funcionado ahí, estuvieron sesionando ahí y realizando sus funciones pero que fue lo que paso precisamente en primer lugar el Consejo Municipal de Reynosa, las Juntas del INE la 02 y 09 recordemos que en Reynosa hay dos juntas distritales realizaron visitas como parte de la verificación de los inmuebles bodegas del IETAM, hicieron algunos señalamientos por cuanto a no tanto del espacio que ocupaba el inmueble el Consejo Municipal de Reynosa si no cuestiones que tendrían problemáticas a consideración de ellos no ahorita si no durante la jornada electoral y cómputos municipales, porque en primer lugar el acceso había, este consejo municipal tenía dos accesos uno a través de una caseta privada ya cuando hablamos que hay una casta, este inmueble hay cierta dificultad para poder acceder al inmueble de manera correcta y el otro acceso que tenía este consejo es por una calle una avenida que no presenta la iluminación correcta está muy solitario ese acceso y que iba a presentar así mismo dificultades para que el funcionario de casilla pudiera acudir a entregar los paquetes electorales lo cual pudiera complicar o poner en riesgo en mayor o menor medida el modelo operativo de recepción de paquetes, entonces en aras precisamente de poder agilizar esa parte y no tener ningún tipo de problemática para poder llevar la documentación y el material electoral al inicio de la jornada al consejo y también para poder no tener problemas precisamente para poder llevar a cabo los cómputos municipales se decidió buscar un nuevo inmueble, esto por parte del Consejo Municipal.

Por cuanto al Consejo Distrital este está iniciando sus funciones, sin embargo parte de las tareas administrativas para poder hacer el arrendamiento del inmueble es que el proveedor o el propietario este dado de alta por el concepto de arrendamiento de inmuebles tal como lo establece las normas fiscales, sin embargo el propietario no está dado de alta bajo este régimen no quiso expedir la factura en ese sentido a pesar de que estaba la previsión de manera contractual en el contrato está establecido así, se negó por lo cual ante la negativa se decidió precisamente buscar un nuevo inmueble para evitar cualquier tipo de observaciones por parte de los órganos fiscalizadores del estado, entonces ante estas situaciones se decidió buscar nuevos inmuebles y precisamente para el caso del consejo municipal se consiguió un inmueble utilizado ya en un proceso si no es que inmediato anterior si uno de los anteriores ubicado en calle Alsacia no. 300, esquina Luxemburgo, Colonia Beatty, de esa ciudad, aquí está, ya utilizado en el proceso 2018-2019.

Para el caso del Consejo Distrital se remitió la propuesta ubicado en la Calle José Arrece número 613 y previo a cuando se hizo este informe perdón estaban todavía con los trámites administrativos, sin embargo ya tenemos el contrato y ya el consejo tiene funcionando ahí bueno hoy se cambiaron y ya está trabajando a partir de esta fecha en este domicilio, entonces ya tenemos nuestros consejos la totalidad de los consejos ya instalados en sus inmuebles les pido paciencia con el 04 porque estaban todavía están instalando servicios pero en general ya estamos funcionando ahora si en todos los inmuebles al cien por ciento Consejera, seria cuanto, gracias.

(Texto del Informe circulado)

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL



**COMISIÓN
DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL**

INFORME QUE RINDE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL SOBRE LA
UBICACIÓN DE LOS INMUEBLES QUE HABRÁN DE UTILIZAR LOS
CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES EN EL
PROCESO ELECTORAL 2020-2021

SESIÓN DE COMISIÓN DE
ORGANIZACIÓN
ELECTORAL

Lic. Italia Aracely García López
CONSEJERA PRESIDENTA



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión

Lic. Italia Aracely García López

Consejeros Electorales

Lic. Nohemí Argüello Sosa

Dra. María De los Ángeles Quintero Rentería

Mtro. Óscar Becerra Trejo

Lic. Deborah González Díaz

Secretaría Técnica

Representantes de los Partidos Políticos

Partido Acción Nacional: C. Lidia Yannette Cepeda Rodríguez

Partido Revolucionario Institucional: C. Héctor Neftalí Villegas Gamundi

Partido de la Revolución Democrática: C. Jorge Mario Sosa Pohl

Partido del Trabajo: C. Arcenio Ortega Lozano

Partido Verde Ecologista de México: C. Selenia García Barrera

Partido Movimiento Ciudadano: C. Luis Alberto Tovar Núñez

Partido Morena: C. María Isabel Montantes González

Partido Encuentro Solidario: Jorge Alberto Macías Jiménez

Partido Redes Sociales Progresistas: Cynthia Guadalupe Reyes Bernal

Partido Fuerza Social por México: Alexandra Martínez Uresti

Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral

Lic. César A. Villalobos Rangel

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME QUE RINDE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL SOBRE LA REUBICACIÓN DE LOS INMUEBLES QUE HABRÁN DE UTILIZAR LOS CONSEJOS ELECTORALES, DISTRITAL 04 CON CABECERA EN REYNOSA Y MUNICIPAL DE REYNOSA EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021

1. Marco legal

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 141 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas (LEET), los Consejos Distritales y Municipales se instalarán en la primera semana del mes de febrero del año de la elección. Los artículos 147 y 155 señalan que una vez instalados los Consejos Distritales y Municipales y hasta la conclusión del proceso, sesionarán por lo menos una vez al mes.

Por su parte, el artículo 166 del Reglamento de Elecciones del INE, señala que, en el mes de febrero, los órganos competentes de los OPL deberán determinar los lugares que ocuparán las bodegas electorales para el resguardo de la documentación y materiales electorales, verificando que los lugares cuenten con condiciones que garanticen la seguridad de la documentación electoral.

El apartado 1.2 del Anexo 17 del Reglamento de Elecciones del INE, dice que el proceso de planeación incluirá la logística y las medidas de seguridad, correspondientes a la habilitación de los espacios disponibles, al interior o anexos al inmueble que ocupe el Consejo correspondiente, para la realización de los recuentos, así como para garantizar el traslado oportuno y seguro de los paquetes electorales.

2. Instalación de inmuebles

Durante el mes de febrero el Consejo Municipal Electoral de Reynosa, Tamaulipas, inició sus actividades con la sesión de instalación en el local del Club de Leones de Reynosa A.C. ubicado en Calle la Selva esquina Boulevard Cachorros, Colonia Los Leones, C.P. 88690, instalación que cumplía con las áreas necesarias para el desarrollo de las actividades que por norma le corresponden al Consejo Municipal, como son espacios para sala de sesiones, bodega electoral, espacio para recuento, y para la instalación de los modelos operativos de recepción de paquetes.

Por su parte para la instalación del Consejo Distrital 04 con cabecera en la citada ciudad, se autorizó y se realizó el arrendamiento del inmueble ubicado en Calle Albañiles. no. 406, Colonia Santa Cruz, C.P. 88650, de la propia Reynosa, Tamaulipas, dicha vivienda contaba con los espacios requeridos para cada actividad que tiene programada desarrollar en el ámbito de su competencia, por lo cual fue validado por esta Dirección Ejecutiva y se procedió a realizar el contrato de arrendamiento correspondiente, iniciando sus actividades en el mes de marzo.

1. Cancelación de Contrato

Sin embargo durante las visitas de verificación que realizaron personal de las Juntas Distritales del INE con cabecera en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas (02 y 09), además de la visita de la Vocalía Ejecutiva de Organización Electoral de Junta Local del INE al inmueble del Consejo

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Municipal Electoral de Reynosa, Tamaulipas se recibieron observaciones en el sentido de que el inmueble presentaba problemas de accesibilidad, debido a su ubicación, además de que la calle aledaña en la cual se habría de habilitar el acceso, presentaba poca iluminación y se encontraba con maleza en las inmediaciones del acceso; lo anterior motivó a buscar una nueva propuesta de inmueble que contara con el espacio requerido para la instalación del consejo, el cual cabe resaltar es el que albergará un estimado de 928 casillas (1,856 paquetes), por lo que el día 12 del presente mes se dio por concluido el contrato con el Club de Leones A.C.

Por cuanto hace al inmueble del Consejo Distrital Electoral 04, que había iniciado sus labores el pasado 1 mes de marzo, se encontraba en óptimas condiciones, con el visto bueno de las Juntas del INE y de la DEOLE del IETAM, y estaba por iniciar la adecuación de su espacio de bodega, sin embargo por cuestiones administrativas en la emisión de la factura correspondiente al pago del arrendamiento, y en virtud de la negativa del propietario de actualizar su situación fiscal, se tomó la decisión el día 12 de marzo de dar por terminado el contrato con el mismo.

2. Nuevos Inmuebles

Una vez que se tomó la decisión de que resultaba necesario el cambio del inmueble para el Consejo Municipal Electoral de Reynosa, esta Dirección Ejecutiva en conjunto con la presidenta de dicho consejo, se avocó a realizar una búsqueda de una vivienda o inmueble que albergara el citado consejo.

De dicha búsqueda se logró localizar el inmueble ubicado en la Alsacia no. 300, esquina Luxemburgo, Colonia Beatty, C.P. 88630 de la propia ciudad, cabe mencionar que el inmueble referido, ya albergó el Consejo Municipal en el proceso electoral 2018-2019, por lo que ya fue concretado el contrato con la propietaria, y el mismo día (12 de abril) en que se finalizó el contrato del anterior local, se realizó la mudanza y el cambio de domicilio oficial, iniciando labores de manera inmediata, por lo cual a esta fecha ya ha realizado sus dos sesiones más recientes, y actualmente se encuentra realizando los trámites necesarios para realizar a la brevedad las adecuaciones que resultan necesarias para los espacios de bodega.

Por su parte la presidencia de Consejo Distrital 04, remitió propuesta de inmueble la ubicada en Calle José Arrece número 613, entre Fundadores y Sosa, Colonia Ribereña, C.P. 88620 de Reynosa, Tamaulipas; del análisis de las medidas y el respectivo croquis se desprende que el espacio cumple con los requisitos para que en él se pueda instalar sala de sesiones, bodega electoral, espacios para recuento y para la instalación de las mesas receptoras de paquetes electorales, por lo cual se está en espera de que se complete el expediente para realizar la contratación procedente.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Licenciado, pues si ya nada más, estar atentos y coordinarnos debidamente tanto con Secretaría Ejecutiva como con los Consejos para informarles a las representaciones de cada partido estos cambios de domicilio por favor.

Secretario Técnico sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

VII. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral a la Comisión de Organización Electoral del IETAM, respecto de las condiciones que guardan las bodegas de los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral 2020-2021.

El Secretario Técnico en Funciones: Con todo gusto Consejera Presidenta.

El séptimo punto del orden del día, se refiere al Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral a la Comisión de Organización Electoral del IETAM, respecto de las condiciones que guardan las bodegas de los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral 2020-2021.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, pues bien como en algunos consejos los inmuebles se repitieron del proceso anterior, pues bueno, no se les tiene que hacer tantas adecuaciones para que cumpla con los requisitos de la bodega, sin embargo, pues como quiera se están realizando observaciones y dotarnos del material necesario para que esté debidamente reguardada y con todos los aditamentos necesarios para que tenga un buen, o más bien excelente funcionamiento, en el acto le cedo el uso de la voz al Licenciado César para que nos señale cuales son estos movimientos.

El Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral: Muchas gracias Consejera, si me permiten, muy bien, de entrada recordemos que el reguardo, el salvaguardo y resguardo de las boletas como señala la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se consideran como un asunto de seguridad nacional, es por ello que desde el momento que se imprimen las boletas y se trasladan de la empresa donde se produzcan a oficinas centrales del Instituto, en un segundo momento de oficinas centrales a la sede de los consejos, en todo momento son resguardadas por diferentes autoridades de seguridad, como lo es la Guardia Nacional, en el caso de traslado entre estados y también en el caso del interior del Estado con la Policía Estatal y también una vez que ha llegado la documentación electoral a los consejos tenemos ya custodia permanente por parte de la Policía Estatal en esas instalaciones, entonces por ello es necesario contar con un espacio óptimo que garantice precisamente la salvaguarda de esta documentación. Para ello, cada uno de los consejos, tanto municipales como distritales debe de tener un espacio destinado como bodega electoral, el anexo 5 del Reglamento de Elecciones señala que deben estar alejadas de fuentes potenciales de incendio, retiradas de cuerpos de agua, estar provista de un buen sistema de drenaje, estar ubicada por un nivel encima de la calle, esto es por cuanto a ubicación, así mismo ¿Qué nos pide el reglamento de elecciones? De acondicionamiento, instalaciones eléctricas que esas estén debidamente al interior de los muros o en su caso canalizadas o debidamente clausuradas, que por ejemplo hemos visto que en algunas bodegas que habían abanicos de techo, lo retiraron, quedaron cables, entonces hay que eliminar esa parte, los techos que no presenten filtraciones, que estén debidamente impermeabilizados, drenaje pluvial, esto es que cuando llueve, cuando vaya a llover, llueva perdón, no se anegue el local que ocupa la bodega electoral, instalaciones sanitarias, recordemos que a diferencia de, más bien que en los consejos, al ser temporales, cada proceso electoral tenemos que buscar nuevos inmuebles y por lo general, lo que encontramos en el mercado que se adapta a nuestras necesidades, son domicilios particulares, es por ello que, es muy frecuente que, habitaciones, cuarto habitación se destinen como bodegas electorales, en el interior de las mismas haya un sanitario, una instalación de regadera y estas son, tienen que ser también debidamente clausuradas, así mismo si hay ventanas al interior de la bodega, estas tienen que ser retiradas, selladas, los muros estén pintados

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

y libres de salinidad, las cerraduras, chapas y demás que estén en buen estado, de igual manera que el piso no presente agrietamientos.

Otra parte importante es el equipamiento, ¿Qué tiene que tener nuestra bodega? Porque no podemos llegar de buenas a primeras aventar paquetes, aventar documentación sin ton ni son, para esto tenemos que colocar tarimas, para que la documentación, ojo, documentación en trámite o en proceso de integrar nunca está en el suelo porque una vez que ya la tenemos integradas en paquetes electorales ocupamos los anaqueles que se señalan más abajo, también tenemos que contar con extintores, lámparas de emergencia así como señalizaciones, adicionalmente, insisto tienen que estar anaqueles, mesas de trabajo, guantes de carnaza, esto ¿para qué? Para que el personal que nos apoya en el manejo de las bodegas no sufra ningún tipo de daño para eso son los guantes de carnaza, fajas de protección, botiquines, obviamente juego de herramientas para armar anaqueles o cualquier desperfecto que se presente en el interior y ventiladores o si tenemos aires acondicionados que mejor.

Ahora bien, todos esos elementos fueron verificados por personal precisamente del IETAM, si, en base a que o con base a que, perdón, utilizando unos lineamientos que para tal efecto emitió el INE que son los de verificación de la funcionalidad de las bodegas, bueno nuestras bodegas recibieron 2 visitas, una por parte de coordinadoras y coordinadores de los consejos distritales que verificaron la totalidad de las bodegas del Estado, así como una visita por parte del funcionariado de INE, entonces para cumplir con esta actividad de verificación de bodegas nos apoyamos, insisto, con las coordinadoras y coordinadores que están asignados a los consejos distritales y ellos, aquí está esta tabla, se señala que bodegas fueron a visitar, entonces hay algunos coordinadores que se les tocó visitar tres consejos, otros les tocaron los menos pero con apoyo de todos ellos se realizó esta verificación. Para esta verificación, conforme a los lineamientos emitidos por INE, se llenó esta cédula, aquí no se ve, no se aprecia con claridad, pero estas cédulas se vacían todo lo que les acabo de comentar anteriormente, la ubicación, que este alejada de cualquier potencial de riesgo, que esté debidamente acondicionada y que esté debidamente equipadas las bodegas, entonces en base a esta verificación se detectaron necesidades precisamente de acondicionamiento para nuestras bodegas, mismas que se detallan en este cuadro, en el caso de Nuevo Laredo por ejemplo estaban pendientes las siguientes adecuaciones: Clausurar las instalaciones sanitarias, compra de focos, clausurar puerta y en esta columna de estatus de adecuaciones es que nos falta, si, ya estamos trabajando, seguimos las observaciones, se autorizó el ejercicio de recursos previo trámite administrativo y se está llevando acabo adecuaciones. Entonces en el caso de Nuevo Laredo, nos faltaban por ejemplo baños, focos, puertas y se está señalando todo lo que fue estableciendo, aquí en el caso del cuatro, al momento de elaborar este documento, estamos a la espera del nuevo inmueble, del contrato, ya lo tenemos y yo creo que en la siguiente sesión que tengamos estaremos informando sobre que tenemos pendiente en esta bodega y bueno se va detallando precisamente, si nos damos cuenta ya tenemos varias que están concluidas y que es la mayoría de ellos, tareas concluidas, concluidas, concluidas, es una actividad que hemos venido precisamente dándole seguimiento y esta, yo creo que al 90% nuestras bodegas, aquí Reynosa también está en espera, esta parte aquí está, y ojo, tenemos tanto bodegas municipales como bodegas en los consejos distritales, están aquí arriba, perdón, acá están los distritales y abajo los municipales, como señaló la Consejera Presidenta de la Comisión tenemos casos como aquí Abasolo, no requerimos adecuaciones porque es un inmueble que ya utilizamos en el proceso pasado y que quedo debidamente acondicionado, en el caso de Victoria, aquí el distrito 15 es un inmueble que ya utilizamos,

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

entonces él propietario la dejó tal cual, entonces ahorita lo volvimos a ocupar y no es necesario realizar adecuaciones, aquí en el informe se van detallando lo que se ha venido haciendo o que se necesitaba y que se ha venido haciendo, adicional a las bodegas y también se llevó a cabo en fechas pasadas la contratación del personal de bodega, esto es los responsables de bodega de las 65 bodegas del estado y dependiendo de la cantidad de casillas por cada uno de los municipios o distritos se previó también al contratación de auxiliares de bodega, entonces tenemos que por igual los 65 consejos tienen un responsable de bodega y en aquellos casos que hay un gran número de casillas, tenemos también auxiliares de bodega, también se desglosa la cantidad de figuras a contratar, podemos ver que en caso de consejos distritales que tienen una cantidad similar de casillas que atender tenemos similitud de figuras en caso de los consejos municipales va variando, si, y pues aquí quien se lleva precisamente la mayor cantidad de personal es el consejo de Reynosa, que tendrá que atender 928 casillas. Y si me permite consejera, tenemos un anexo fotográfico, si me da chance de presentarlo.

La Consejera Presidenta: Si Lic. Adelante, a la brevedad.

El Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral: Gracias Consejera, a ver, permítame, aquí tenemos parte de los trabajos que se han venido realizando, si bien son de las imágenes más representativas, hay unos donde se había cambiado una chapa pero no se apreciaba tanto, aquí en el caso del distrito 7, está un espacio totalmente abierto, lo que se hizo fue poner un muro divisorio para cerrar el espacio, así se clausuró esta puerta del fondo, acá en el Mante podemos ver cómo estaba el espacio, muy deteriorado y después posteriormente ya con las adecuaciones que le hizo el Instituto ya está listo para recibir los paquetes electorales, en el 21 también teníamos un espacio abierto con ventanas, este es un segundo piso y prácticamente se selló por dentro sí, o sea se construyó una división y se clausuraron ventanas y demás espacios, en el caso del consejo municipal de Mante, también tenemos espacios abiertos, mismos que fueron cerrados por todos lados, tenemos Tula también donde teníamos ventanas y demás, fueron clausuradas, Miquihuana si se dan cuenta es como un salón, entonces por la cantidad de paquetes que reciben se quedó como esta especie de mini armario donde se resguardaran debidamente los anaqueles y bueno ya para ahorrar un poquito de tiempo están esto también se circuló con la convocatoria, gracias Consejera.

(Texto del Informe circulado)

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL IETAM, RESPECTO A LAS CONDICIONES QUE GUARDAN LAS BODEGAS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021

SESIÓN DE COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Lic. Italia Aracely García López
CONSEJERA PRESIDENTA



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión

Lic. Italia Aracely García López

Consejeros Electorales

Lic. Nohemí Argüello Sosa

Dra. María De los Ángeles Quintero Rentería

Mtro. Óscar Becerra Trejo

Lic. Deborah González Díaz

Secretaría Técnica

Representantes de los Partidos Políticos

Partido Acción Nacional: C. Lidia Yannette Cepeda Rodríguez

Partido Revolucionario Institucional: C. Héctor Neftalí Villegas Gamundi

Partido de la Revolución Democrática: C. Jorge Mario Sosa Pohl

Partido del Trabajo: C. Arcenio Ortega Lozano

Partido Verde Ecologista de México: C. Selenia García Barrera

Partido Movimiento Ciudadano: C. Luis Alberto Tovar Núñez

Partido Morena: C. Marla Isabel Montantes González

Partido Encuentro Solidario: Jorge Alberto Macías Jiménez

Partido Redes Sociales Progresistas: Cynthia Guadalupe Reyes Bernal

Partido Fuerza Social por México: Alexandra Martínez Uresti

Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral

Lic. César A. Villalobos Rangel

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL IETAM, RESPECTO DE LAS CONDICIONES QUE GUARDAN LAS BODEGAS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021

1. Fundamento legal

El artículo 216, numeral 1, inciso d) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, señala que la salvaguarda y cuidado de las boletas electorales son considerados como un asunto de seguridad nacional.

El artículo 261 en su párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala que las boletas y el material electoral deberá obrar en poder de los Consejos a más tardar 15 días antes de la elección.

El párrafo tercero, fracción I del referido artículo establece que los Consejos del IETAM deberán designar, con la oportunidad debida el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral de las elecciones, conforme a los lineamientos y normatividad aplicable.

Por su parte, el Reglamento de Elecciones del INE, en su artículo 168 numeral 1 establece que la presidencia de cada órgano competente del OPL, será responsable de las bodegas, así como de todas las operaciones y procedimientos de apertura y cierre, mismos que se registrarán en una bitácora.

2. Espacio que ocupa la bodega electoral

Conforme lo establece el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones del INE, las bodegas electorales deben:

- a) Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones, como gasolineras, gaseras, gasoductos, fábricas o bodegas de veladoras, cartón, papel, colchones, productos químicos inflamables, etc.
- b) Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias, como son los ríos, presas y lagunas.
- c) Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.

Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.

3. Acondicionamiento

En cuanto a las necesidades de acondicionamiento de las bodegas electorales, se deberán contar con:

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

- a) *Instalaciones eléctricas*: Estar totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada. Todas las cajas de conexión, de fusibles o tableros, deben contar con tapa metálica de protección permanentemente acoplada.
- b) *Techos*: Verificar que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.
- c) *Drenaje pluvial*: Estar libre de obstrucciones, pues de lo contrario se favorece la acumulación de agua, que se traduce en humedad, filtraciones y, en casos extremos, en desplome de techos.
- d) *Instalaciones Sanitarias*: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas, regaderas, etc., así como realizar, en caso necesario, la limpieza del drenaje, a efecto de evitar inundaciones.
- e) *Ventanas*: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado y las ventanas selladas con materiales que aseguren la inviolabilidad del acceso.
- f) *Muros*: Estar pintados y libres de salinidad.
- g) *Cerraduras*: Revisar el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados. La bodega electoral sólo deberá contar con un acceso. En caso de existir más puertas se clausurarán con materiales o esquemas de seguridad que permitan controlar el acceso por una sola puerta.
- h) *Pisos*: Revisar el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas.

4. Equipamiento

Los trabajos de equipamiento consistirán en el suministro de bienes muebles necesarios para la correcta operación de las bodegas electorales, que garanticen la seguridad mínima y el buen funcionamiento de éstas para la salvaguarda antes, durante y después de la Jornada Electoral, la documentación y los materiales electorales.

Por lo anterior, los espacios que se destinen como bodegas electorales, deberán contar con el siguiente mobiliario:

- a) *Tarimas*: Toda la documentación electoral se colocará sobre tarimas para evitar exponerlos a riesgos de inundaciones, humedad o derrame de líquidos. No se colocará la documentación directamente en el suelo.
- b) *Extintores*: Deben ser de polvo químico ABC de 6 ó 9 kg (un extintor por cada 20 m²). Se ubicarán estratégicamente, señalando su localización y verificando la vigencia de las cargas.
- c) *Lámparas de emergencia*: Deben estar permanentemente conectadas a la corriente eléctrica para garantizar su carga.
- d) *Señalizaciones*: Colocadas en las Ruta de Evacuación, de *No Fumar* y en delimitación de áreas.

Adicionalmente al equipamiento y de conformidad con los criterios establecidos por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, las bodegas deberán contar con los siguientes elementos:

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

- *Anaqueles*, preferentemente metálicos, cada charola podrá contener hasta 3 cajas paquete ya armadas.
- *Mesas de trabajo*, en caso de no utilizarse las mesas de la sala de sesiones del consejo, para las labores de conteo, sellado, agrupamiento de boletas e integración de paquetes electorales.
- *Guantes de carnaza*.
- *Fajas de protección*.
- *Botiquín de primeros auxilios*.
- *Juego de herramientas (básico)* para cualquier ajuste al equipo o mobiliario de la bodega.
- *Ventiladores*.
- *En su caso, equipo de aire acondicionado*, para garantizar la ventilación.

5. Verificación de las condiciones de los espacios que ocupan las bodegas electorales

Para la verificación de los espacios que ocupan las bodegas electorales el INE emitió los *Lineamientos para la verificación de la funcionalidad de las bodegas electorales para el resguardo de la documentación y de los materiales electorales en los órganos competentes del OPL*.

Conforme a los mismos, se previó que el Área Ejecutiva del IETAM, en este caso, la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral llevará a cabo la verificación de los lugares que ocupan las bodegas electorales en las que se resguardarán las boletas, los paquetes electorales y, en su caso, los materiales electorales, para constatar que se cumplan con las condiciones necesarias de espacio, equipamiento y acondicionamiento.

Es por ello que, con fundamento en lo establecido en el artículo 148, fracción XI de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, con el apoyo de las Coordinadoras y Coordinadores que se encuentran adscritos a los Consejos Distritales.

La revisión de las bodegas de los Consejos Distritales y Municipales por parte de las Coordinadoras y Coordinadores se llevó a cabo conforme a la distribución siguiente:

Tabla 1

Coordinador Distrital	Consejos Electorales a revisar
01 Nuevo Laredo	01 Consejo Distrital 02 Consejo Distrital Consejo Municipal Nuevo Laredo
03 Nuevo Laredo (sede en Nuevo Laredo)	03 Consejo Distrital Consejo Municipal Guerrero
03 Nuevo Laredo (sede en Miguel Alemán)	Consejos Municipales Mier, Miguel Alemán, Camargo y G. Díaz Ordaz
04 Reynosa	04 Consejo Distrital Consejo Municipal Reynosa

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Coordinador Distrital	Consejos Electorales a revisar
05 Reynosa	05 Consejo Distrital
06 Reynosa	06 Consejo Distrital
07 Reynosa	07 Consejo Distrital
08 Río Bravo	08 Consejo Distrital Consejo Municipal Río Bravo
09 Valle Hermoso	09 Consejo Distrital Consejo Municipal Valle Hermoso
10 Matamoros	10 Consejo Distrital Consejo Municipal Matamoros
11 Matamoros	11 Consejo Distrital
12 Matamoros	12 Consejo Distrital
13 San Fernando (Sede San Fernando)	13 Consejo Distrital Consejos Municipales San Fernando, Burgos, Cruillas y Méndez
13 San Fernando (Sede Jiménez)	Consejos Municipales Jiménez, Abasolo, Güémez y Padilla
13 San Fernando (Sede Hidalgo)	Consejos Municipales Hidalgo, Mainero, San Carlos, San Nicolás y Villagrán
15 Victoria	14 Consejo Distrital 15 Consejo Distrital Consejo Municipal Victoria
16 Xicoténcatl (Sede Xicoténcatl)	16 Consejo Distrital Consejos Municipales Xicoténcatl, Gómez Farías, Ocampo, Antigua Morelos y Nuevo Morelos
16 Xicoténcatl (Sede Tula)	Consejos Municipales Tula, Jaumave, Miquihuana, Bustamante y Palmillas
16 Xicoténcatl (Sede Soto la Marina)	Consejos Municipales Soto la Marina, Casas y Llera
17 El Mante	17 Consejo Distrital Consejos Municipales El Mante y González
18 Altamira	18 Consejo Distrital Consejos Municipales Aldama y Altamira
19 Miramar	19 Consejo Distrital
20 Cd. Madero	20 Consejo Distrital Consejo Municipal Cd. Madero
21 Tampico	21 Consejo Distrital Consejo Municipal Tampico
22 Tampico	22 Consejo Distrital

Para efecto de llevar a cabo la verificación, en los Lineamientos se contempló la utilización de una cédula, misma que consigna los principales aspectos a revisar.

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Consejo Electoral	Adecuaciones	Estatus de las adecuaciones
	3.- Sellar orificio en pared. 4.- Cambiar la cerradura de la puerta.	
03 Nuevo Laredo	1.- Construir pared divisoria para delimitar la bodega (2 paredes en forma de "L" de 3 x 9 m). 2.- Pintura para muros de delimitación de bodega. 3.- Instalaciones de canaletas para asilar cables de corriente. 4.- Puerta con chapa. 5.- Instalaciones eléctricas dentro de la bodega. 6.- Compra de focos. 7.- Instalación de una puerta con chapa.	Solo falta pintura y puerta.
04 Reynosa	En espera de análisis nuevo inmueble	
05 Reynosa	1.- Clausura de 2 ventanas con triplay o madera.	Se le asignó el recurso 23 de abril.
06 Reynosa	1.- Clausura de 2 ventanas y acceso a baño vestidor, utilizando hojas de triplay o material similar.	Ya cuenta con el material, las adecuaciones las hará el personal de bodega.
07 Reynosa	1.-Habilitar entrada entre los locales aledaños. 2.-Clausurar ventanas con triplay. 3.-Clausurar instalaciones sanitarias. 4.-Colocación de un muro de triplay de 4.8 x 2.55 mts. 5.-Colocación división para bloquear área del pasillo trasero de triplay u otro material. 6.-Instalar marco para puerta. 7.-Instalar puerta y chapa	Concluida
08 Río Bravo	1.- Se requiere una chapa para la puerta de la bodega.	Concluida
09 Valle Hermoso	1.- Colocación de 3 paredes de tabla roca. 2.- Colocación de marco para puerta. 3.- Puerta con chapa.	Concluida
10 Matamoros	No se requieren adecuaciones	
11 Matamoros	1.- Levantamiento de muro de tablaroca. 2.- Clausura de ventana. 3.- Colocación de marco para puerta. 4.- Puerta con chapa.	Autorizado por DEOLE. Por iniciar.
12 Matamoros	1.- Clausura de puerta con triplay. 2.- Clausura de 3 ventanas con triplay. 3.- Clausurar instalaciones sanitarias al interior. 4.- Cambio de puerta de cristal a puerta de madera con marco y chapa	En construcción. Solo falta puerta, se termina el domingo.
13 San Fernando	1.- Instalación de una 1 pared falsa de 5.5 x 2.5 mts. 2.- Instalación de una 1 pared falsa de 4 x 2.5 mts. 3.- Instalación de una 1 pared falsa de 5.5 x 3.5 mts. 4.- Puerta de acceso con chapas y llaves. 5.- Compra y colocación de una lámpara en la bodega. 6.- Clausura de 2 ventanas con triplay o madera cada una 90 x 1.40mts.	En construcción
14 Victoria	1.- Clausura de dos ventanas con madera o triplay 2.- Clausura por ambos lados de puerta de acceso a baño	Concluida
15 Victoria	No se requieren adecuaciones	
16 Xicoténcatl	1.- Chapa de la bodega en mal estado 2.- Clausura de dos ventanas con triplay o madera colocación de una protección en las ventanas por la	Concluido (solo hace falta la colocación de una malla por fuera de las ventanas)

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Consejo Electoral	Adecuaciones	Estatus de las adecuaciones
	parte de afuera 3.- Instalación de canaletes en las instalaciones eléctricas	clausuradas, pero es un material que no ha llegado en el lugar donde se va a comprar)
17 El Mante	1.- Pintura en muros de la bodega en un espacio de 6x8 2.- Chapas de la bodega en mal estado	Concluida
18 Altamira	1.- Resanar cuarteadura en muro 2.- Pintura en muros en bodega en un espacio de 6 x 5.5 3.- Clausurar ventanas con triplay o madera 4.- Candado para clausurar baño 5.- Instalar chapa de la bodega en mal estado 6.- Canalización de cableado eléctrico	Concluida
19 Miramar	1.- Instalación de una tapa de contactos eléctricos 1.- Clausura de ventana con triplay o madera	Concluida
20 Ciudad Madero	1. Clausura de 4 ventanas con triplay o madera	Concluida
21 Tampico	1.- Clausura de dos ventanas con triplay o madera 3.- Clausura de acceso a instalación sanitaria con candado y porta candado 4.- Construcción de muro de 5.68 x 3.52 de tablaroca, con puerta. 5.- Instalación de focos en nuevo espacio para bodega.	Concluida
22 Tampico	1.- Clausura de 4 ventanas con triplay o madera	Concluida
Abasolo	No se requieren adecuaciones	
Aldama	1.- Resanar la pintura del techo se empieza a desprender 2.- Clausura de dos ventanas con triplay o madera	Concluida
Altamira	1.- Clausura de 5 ventanas con triplay o madera 2.- Se requiere pintar los muros (presentan salinidad) 3.- Clausura de una puerta 4.- Instalación de 2 chapas para puerta de bodega	Concluida
Antiguo Morelos	1.- Instalación de canaletes para la instalación eléctrica 2.- Se requiere pintar los muros	Concluida
Burgos	1.- Clausura de 2 ventanas con madera con triplay o madera. 2.- Clausura de puerta con madera con triplay o madera.	Concluida
Bustamante	2.- Elaboración de bodega en madera, con instalación de puerta	Concluida
Camargo	1.- Se colocarán muros. 2.- Pintura para muros. 3.- Colocación de puerta con chapa nueva.	Sólo falta puerta
Casas	1.- Instalación de chapa en puerta de la bodega	Concluida
Ciudad Madero	2.- Instalación de 1 puerta con chapa para una de las bodegas 3.- Clausura de 5 ventanas en tres bodegas con triplay o madera	Concluida
Cruillas	1.- Pintura para techo y paredes. 2.- Una chapa para puerta.	Concluida

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Consejo Electoral	Adecuaciones	Estatus de las adecuaciones
El Mante	1.- Se requiere clausurar 3 ventanas ventana1.- 2.14 x 1.84 ventana2.- 2.40 x 1.88 ventana3.- 3.70 x 1.88 2.- Se requiere dos muros de madera para delimitar el espacio de la bodega, así como un marco para una puerta de madera con cerradura . Muro 1 altura 2.54m x ancho 3.17m Muro 2 altura 2.54m x(lado1); (lado2) 0.67 m; largo superior 3m, largo inferior 2.08m. 3.- Puerta con marco ancho 0.94m x 1.87m	Concluida
Gómez Farías	1.- Se requieren nuevas chapas para Las puertas	Concluida
González	1.- Se requiere una chapa de puerta	Concluida
Güémez	- Servicio de plomería para cancelar acceso de agua al sanitario y regadera. - Pintura de los muros - Instalación de chapa nueva para la puerta	Concluida
Guerrero	No se requieren adecuaciones	
Gustavo Díaz Ordaz	No se requieren adecuaciones	
Hidalgo	1.- Pintura en bodega	Concluida
Jaumave	1.- Instalación de chapa para bodega 2.- Clausura de ventana con triplay o madera	Concluida
Jiménez	1.- Clausura de 2 ventanas con madera. 2.- Clausurar ventana de la puerta de acceso.	Concluida
Llera	1.- Se requiere impermeabilización de la bodega 2.- Se requiere canaletas en la instalación eléctrica 3.- Se recomienda cambiar los alimentadores de agua de sanitario y lavabo. 4.- Se requiere reparación y sellado con triplay o madera de la ventana en la bodega (1.60 mts x 1.15 mts) 5.- Se requieren dos muros (1 m x 2.73 mts) y (1m x 1.15mts). Con la finalidad de dejar acceso al sanitario 6.- se requiere chapa nueva para la puerta	Concluida
Mainero	1.- Cambiar instalación eléctrica 2.- Clausura de 2 ventanas de 2 x 2 mts cada una con triplay o madera. 3.- Cambio de chapa de puerta de bodega.	Pendiente por cotizar la persona que realizar el trabajo, no hay quien facture en el municipio.
Matamoras	1.- Colocar tablarroca a ventanales y tragaluces con triplay o madera. 2.- Instalar chapa nueva a la puerta de acceso.	En espera de cotizaciones
Méndez	1.- Cambio de chapa.	Concluida
Mier	1.- Requiere cubierta aislante para instalaciones eléctricas (cables de luz visibles). 2.- Cambiar la chapa de la puerta.	Concluida
Miguel Alemán	No se requieren adecuaciones	
Miquihuana	1.- Elaboración de bodega en material de madera o triplay con puerta 2.- Pintura para los muros de la bodega	Concluida

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Consejo Electoral	Adecuaciones	Estatus de las adecuaciones
Nuevo Laredo	1.- Clausura de 4 ventanas con tablaroca. 2.- Instalación de marco para puerta. 3.- Instalación de puerta con chapa. 4.- Clausura de puerta. 5.- Clausura de instalaciones sanitarias.	Inicia obra el lunes 26 de abril.
Nuevo Morelos	6.- Clausura ventana con triplay o madera	Concluida
Ocampo	No se requieren adecuaciones	
Padilla	1.- Clausura de 2 ventanas con triplay o madera	Concluida
Palmillas	1.- Clausura de espacio sobre la barra, así como instalar una puerta con chapa en el acceso de la bodega. 2.- Se requiere poner vidrio (89.5x16 cm) a la puerta de la bodega 1	Concluida
Reynosa	En espera de análisis nuevo inmueble	
Río Bravo	1.- Retirar 3.5 metros de ancho por 2.97 metros de alto de pared falsa. 2.- Cambio de chapa. 3.- Clausura de puerta de acceso interior. 4.- Clausurar ventana con madera o triplay. 5.- Pintura para muros.	Concluida
San Carlos	1.- Clausura de ventana con triplay o madera. 2.- Instalación de pared falsa. 3.- Instalación de marco para puerta. 4.- Puerta con acceso con chapas y llaves.	Concluida
San Fernando	No se requieren adecuaciones	
San Nicolás	1.- Resanar fisura en muro. 2.- Pintura para muro.	La obra se realizará el fin de semana.
Soto la Marina	1.- Instalación de muro de tablaroca 3.2mts 2.- Instalación de puerta con chapa 2.- Pintura en muro que será agregado	Concluida
Tampico	1.- Clausura de una ventana con triplay o madera 2.- Clausura de puerta de baño. 3.- Cancelación hidráulica 4.- 3 Lámpara fluorescente de flujo luminoso de 65 watts 5.- 3 candados para las puertas de acceso a la bodega	Concluida
Tula	1.- Clausura de 1 ventana con triplay o madera (1.25 x .80) 2.- Instalación de puerta 3.- Instalar un muro (2.20mts x con puerta y chapa(se sugiere tablaroca)	Concluida
Valle Hermoso	1.- Demolición de pared lado norte para tener más espacio de bodega. 2.- Levantar 2 estructuras de barrotes de madera la cual será forrada con paredes con hojas de triplay. 3.- Colocación de marco con puerta y chapa.	Concluida
Victoria	1.- Clausura de 1 puerta (puerta) 2.- Clausura de 5 ventanas con triplay o madera 3.- Instalación de 1 puerta 4.- Instalación de 3 chapas	Concluida
Villagrán	1.- Instalación de muro de 1.15 x 3 mts. 2.- Instalación de muro de 2.20 x 1.15 mts 3.- Instalación de techo de 2.20 x 1.15 mtrs	Concluida

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Consejo Electoral	Adecuaciones	Estatus de las adecuaciones
	4.- Instalación de marco para puerta. 5.- Puerta con chapa con llave.	
Xicoténcatl	1.- Clausura de 2 ventanas en la bodega	Concluida

1. Contratación del personal de bodega

Con la finalidad de contar con personal que apoyará en las labores propias del consejo electoral, que coadyuvará y tendrá la atribución para el acceso de la bodega electoral previo, durante y posterior a los trabajos de la Jornada Electoral, en donde habrán de resguardarse los paquetes electorales de las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos, los Consejos Distritales y Municipales llevaron a cabo la contratación de las figuras de Responsables de Bodega y de Auxiliares de Bodega.

El número de figuras a contratar, se estableció con base al número de casillas que se instalará en cada ámbito distrital o municipal.

El número de figuras que se contrataron se precisa en la tabla siguiente

Tabla 3

Periodo de contratación	16 de abril al 30 de junio de 2021	
Puesto	Auxiliar Responsable de Bodega	Auxiliar de Bodega
Distrito 01	1	1
Distrito 02	1	1
Distrito 03	1	1
Distrito 04	1	1
Distrito 05	1	1
Distrito 06	1	1
Distrito 07	1	1
Distrito 08	1	1
Distrito 09	1	1
Distrito 10	1	1
Distrito 11	1	1
Distrito 12	1	1
Distrito 13	1	1
Distrito 14	1	1
Distrito 15	1	1
Distrito 16	1	1
Distrito 17	1	1
Distrito 18	1	1
Distrito 19	1	1
Distrito 20	1	1
Distrito 21	1	1
Distrito 22	1	1
ABASOLO	1	0
ALDAMA	1	0

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Periodo de contratación	16 de abril al 30 de junio de 2021	
Puesto	Auxiliar Responsable de Bodega	Auxiliar de Bodega
ALTAMIRA	1	1
ANTIGUO MORELOS	1	0
BURGOS	1	0
BUSTAMANTE	1	0
CAMARGO	1	0
CASAS	1	0
CIUDAD MADERO	1	1
CRUILLAS	1	0
EL MANTE	1	1
GOMEZ FARIAS	1	0
GONZALEZ	1	0
GÜEMEZ	1	0
GUERRERO	1	0
GUSTAVO DIAZ ORDAZ	1	0
HIDALGO	1	0
JAUMAVE	1	0
JIMENEZ	1	0
LLERA	1	0
MAINERO	1	0
MATAMOROS	1	2
MENDEZ	1	0
MIER	1	0
MIGUEL ALEMAN	1	0
MIQUIHUANA	1	0
NUEVO LAREDO	1	2
NUEVO MORELOS	1	0
OCAMPO	1	0
PADILLA	1	0
PALMILLAS	1	0
REYNOSA	1	4
RIO BRAVO	1	1
SAN CARLOS	1	0
SAN FERNANDO	1	0
SAN NICOLAS	1	0
SOTO LA MARINA	1	0
TAMPICO	1	2
TULA	1	0
VALLE HERMOSO	1	0
VICTORIA	1	2
VILLAGRAN	1	0
XICOTENCATL	1	0



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Licenciado, pues bien secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto en el orden del día, por favor.

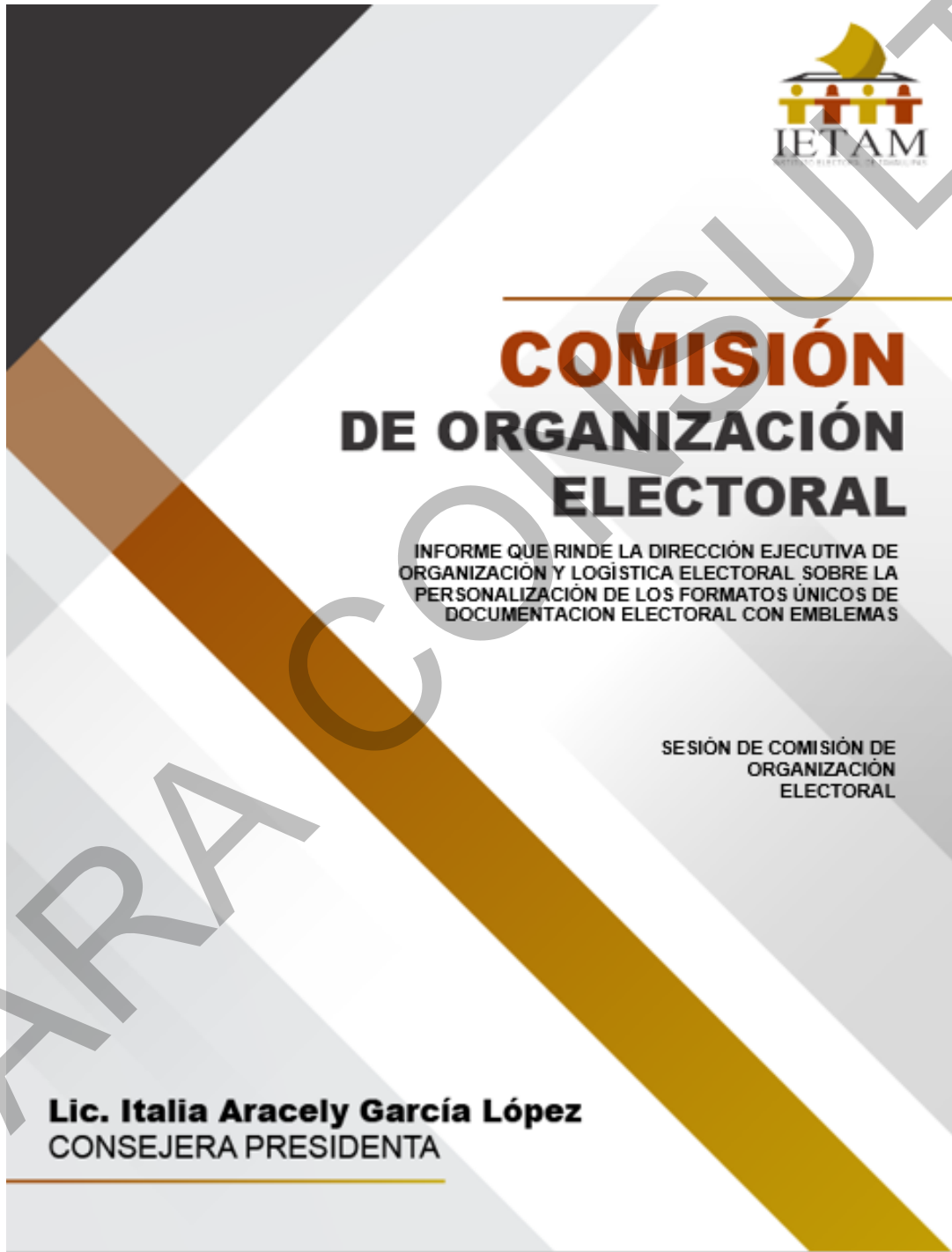
VIII. Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral sobre la adjudicación y producción de la documentación electoral con y sin emblemas y el material electoral a utilizar en la Jornada Electoral del 6 de junio.

El Secretario Técnico en Funciones: Claro que sí, con todo gusto Consejera Presidenta. El octavo punto del orden del día, se refiere al Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral sobre la adjudicación y producción de la documentación electoral con y sin emblemas y el material electoral a utilizar en la Jornada Electoral del 6 de junio.

La Consejera Presidenta: Gracias secretario, adelante Licenciado César.

El Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral: Gracias Consejera, si me permiten voy a compartir de nueva cuenta, como se ha venido informando a esta comisión la dirección se ha medido haciendo las actividades precisamente en un momento para personalizar los formatos únicos aprobados por INE, que posteriormente se pusieron a consideración del Consejo General del Instituto, tanto documentación electoral con emblemas, sin emblemas así como de materiales, entonces aquí se va detallando en el informe las fechas y los trabajos realizados, así mismo los acuerdos adoptados por el Consejo General aprobando los diseños de esta documentación y materiales electorales y se da cuenta de las licitaciones que se fueron realizando, en un primer momento se hizo la licitación pública nacional 01 para el caso de adquisición del material electoral, en un segundo momento se emitió la licitación pública número 03 para el caso de la adquisición de documentación electoral con emblemas y sin emblemas, cabe señalar que hubo una segunda licitación, la LPN 02 que era de documentación sin emblemas que fue declarada desierta, pues aquí estamos dando cuenta únicamente de las que procedieron, sí y con qué empresa se está trabajando, en el caso de la licitación 01 tuvimos varias personas que concursaron, sin embargo al final quien, a quien se adjudicó los materiales electorales fue a Cajas Graf SA. De CV. Así mismo en la licitación 03 que es de la documentación con emblemas y sin emblemas tuvimos ahí dos licitantes que fueron Formas Inteligentes y Gráficas Corona y al final se adjudicó a Gráficas Corona, bien por cuanto a la producción ya se hizo este procedimiento y que es lo que establece este reglamento de elecciones, que tenemos que hacer una serie de visitas a las empresas para verificar el inicio de la producción así como el avance cuando se lleva entre un 50 y 75% para verificar la calidad de la documentación electoral que se está produciendo, en el caso de materiales electorales estos ya fueron entregados, ojo a los consejos el pasado 23 de abril se llevó a cabo la distribución, si, ya tenemos materiales electorales que fueron entregados y aquí se detallan las cantidades de material electoral entregados a los consejos municipales, bueno esto es en cuanto a la producción, si me permite agregar presidenta que en el caso de la documentación electoral por ahí ya se les, bueno si me permiten en asuntos generales extenderme un poquito más Consejera para no retardar este punto, sería cuanto, gracias.

(Texto del Informe circulado)



**COMISIÓN
DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL**

INFORME QUE RINDE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL SOBRE LA
PERSONALIZACIÓN DE LOS FORMATOS ÚNICOS DE
DOCUMENTACIÓN ELECTORAL CON EMBLEMAS

SESIÓN DE COMISIÓN DE
ORGANIZACIÓN
ELECTORAL

Lic. Italia Aracely García López
CONSEJERA PRESIDENTA



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión

Lic. Italia Aracely García López

Consejeros Electorales

Lic. Nohemí Argüello Sosa

Dra. María De los Ángeles Quintero Rentería

Mtro. Óscar Becerra Trejo

Lic. Deborah González Díaz

Secretaría Técnica

Representantes de los Partidos Políticos

Partido Acción Nacional: C. Lidia Yannette Cepeda Rodríguez

Partido Revolucionario Institucional: C. Héctor Neftalí Villegas Gamundi

Partido de la Revolución Democrática: C. Jorge Mario Sosa Pohl

Partido del Trabajo: C. Arcenio Ortega Lozano

Partido Verde Ecologista de México: C. Selenia García Barrera

Partido Movimiento Ciudadano: C. Luis Alberto Tovar Núñez

Partido Morena: C. María Isabel Montantes González

Partido Encuentro Solidario: Jorge Alberto Macías Jiménez

Partido Redes Sociales Progresistas: Cynthia Guadalupe Reyes Bernal

Partido Fuerza Social por México: Alexandra Martínez Uresti

Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral

Lic. César A. Villalobos Rangel

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME QUE RINDE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL SOBRE LA ADJUDICACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL CON Y SIN EMBLEMAS Y EL MATERIAL ELECTORAL A UTILIZAR EN LA JORNADA ELECTORAL DEL 6 DE JUNIO

1. Marco legal

Conforme a lo establecido en el artículo 110, fracción XIII de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas (LEET), corresponde al Consejo General del IETAM aprobar el modelo de las boletas electorales, de las actas de la jornada electoral y de la demás documentación electoral, con base a los lineamientos que emita el INE y demás aplicables.

Por su parte, el párrafo segundo del artículo 261 de la LEET señala que las boletas y el material electoral deberán obrar en poder del Consejo Distrital o Municipal a más tardar 15 días antes de la elección correspondiente.

De igual manera el Reglamento de Elecciones del INE establece en sus artículos 161 al 164, así como el Anexo 4.1 del citado reglamento, las acciones para el diseño, aprobación, producción y recuperación de los materiales y documentación electoral.

2. Antecedentes

Con base a los formatos únicos aprobados por el INE sobre la documentación electoral con emblemas y sin emblemas, así como de los materiales electorales, la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral llevó a cabo la personalización de los mismos, ajustándolos al ámbito del Proceso Electoral Local 2020-2021 en Tamaulipas, mismos que fueron aprobados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE.

Es por ello que, mediante Acuerdos IETAM-A/CG-02/2021 de fecha 12 de enero del presente y IETAM-A/CG-37/2021 de fecha 22 de marzo del presente, el Consejo General aprobó los diseños de los materiales electorales y documentación electoral sin emblemas, así como la documentación electoral con emblemas, respectivamente, a emplearse en el proceso electoral ordinario 2020-2021.

En dichos acuerdos se establece que la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM será la responsable de la producción, impresión, almacenamiento y distribución de la documentación y material electoral.

En fecha 11 de febrero el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del IETAM, emitió la Licitación Pública Nacional No. IETAM-LPN-01-2021, para la Adquisición de Material Electora

1. Licitación

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Con la aprobación de los diseños de documentación electoral con emblemas y sin emblemas, así como del material electoral, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, así como los Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del IETAM, se emitieron las Licitaciones Públicas Nacionales correspondientes.

Es por ello que en fecha 10 de febrero del presente el Comité de Compras del IETAM, emitió la Licitación Pública Nacional No. IETAM-LPN-01-2021, para la adquisición del material electoral, para ser utilizado en el Proceso Electoral 2020-2021.

En ese mismo sentido el Comité de Compras del IETAM, el día 24 de marzo del presente emitió la Licitación Pública Nacional No. IETAM-LPN-03-2021, para la adquisición de la documentación electoral con emblemas y sin emblemas para ser utilizada en el Proceso Electoral 2020-2021.

2. Adjudicación

Para la licitación IETAM-LPN-01-2021 para la producción del material electoral, se presentaron las empresas Formas Finas y Materiales S.A. de C.V., Cajas Graf S.A. de C.V. y Grummec Grupo Manufacturero de Materiales y Electorales y Comerciales S.A. de C.V., a las cuales, conforme a lo establecido en las Bases de la Licitación, personal de la DEOLE, del Órgano Interno de Control y de la Oficialía Electoral del IETAM, realizaron visitas técnicas a las plantas de producción de las empresas licitantes con la finalidad de comprobar lo presentado en la Propuesta Técnica por cada una de ellas; además, la propia DEOLE emitió el dictamen de las muestras presentadas y se integraron al expediente que el Comité de Compras del IETAM, realizó de cada empresa, tras lo cual, emitió el fallo, resultando adjudicada la empresa denominada Cajas Graf S.A. de C.V.

Tras la aprobación de los diseños de la documentación con emblema, el Comité de Compras del IETAM emitió una Licitación identificada con el número IETAM-LPN-03-2021 para la impresión de la documentación con y sin emblemas, en la cual participaron y presentaron propuestas técnicas las empresas Formas Inteligentes S.A. de C.V., y Gráficas Corona JE S.A. de C.V., para esta ocasión se realizaron las mismas acciones establecidas en las Bases como son las visitas a las plantas y la revisión a las muestras presentadas; resultando como empresa adjudicada Gráficas Corona JE S.A. de C.V.

1. Producción

Para la producción del material electoral, una vez adjudicada la empresa encargada de su fabricación, se inició contacto para establecer el calendario de producción, el cual, conforme a ambas partes fue acordado que la misma se realice entre el 17 y el 20 del presente mes, para lo cual personal de la DEOLE, conforme lo marca el punto 7 del Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones del INE, realizó una visita para constatar el inicio de la producción, así como la verificación del avance de la misma, cuando esta estuviera entre el 50 y 75 % de avance una revisión aleatoria de muestras del material elaborado.

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

En relación con la documentación electoral con y sin emblemas, cuya impresión fue asignada a la empresa Gráficas Corona JE S.A. de C.V., actualmente se está acordando el calendario de producción entre la empresa y el IETAM, a través de la DEOLE, en el cual se definirán los plazos de producción de la totalidad de la documentación.

Esta producción dará inicio con la impresión de los diseños sin emblemas.

2. Distribución de los materiales electorales

En fecha 23 de abril, se llevó a cabo la entrega por parte de la empresa Cajas Graf, S.A. de C.V. del material electoral producido, a los Consejos Municipales del Instituto.

En dicha entrega, los Consejos Municipales recibieron los materiales electorales que se enlistan a continuación:

Municipio	CINTA PARA SELLAR LAS URNAS Y CAJAS PAQUETE ELECTORAL	CAJA PAQUETE ELECTORAL PARA LAS ELECCION DE DIPUTACIONES LOCALES	CAJA PAQUETE ELECTORAL PARA ELECCION DE AYUNTAMIENTO	FORRO PARA URNAS DIPUTACIONES LOCALES	FORRO PARA URNAS DIPUTACIONES, AYUNTAMIENTO
ABASOLO	17	17	17	0	0
ALDAMA	46	46	46	0	0
ALTAMIRA	282	282	282	0	0
ANTIGUO MORELOS	14	14	14	0	0
BURGOS	12	12	12	0	0
BUSTAMANTE	15	15	15	0	0
CAMARGO	24	24	24	0	0
CASAS	13	13	13	0	0
CIUDAD MADERO	293	293	293	156	332
CRUILLAS	7	7	7	0	0
GOMEZ FARIAS	17	17	17	0	0
GONZALEZ	66	66	66	0	0
GÜEMEZ	28	28	28	0	0
GUERRERO	6	6	6	0	0
GUSTAVO DIAZ ORDAZ	27	27	27	0	0
HIDALGO	31	31	31	0	0
JAUMAVE	28	28	28	0	0
JIMENEZ	13	13	13	0	0
LLERA	30	30	30	0	0
MAINERO	6	6	6	0	0
MANTE, EL	165	165	165	161	186
MATAMOROS	703	703	703	0	376
MENDEZ	10	10	10	0	0
MIER	9	9	9	0	0
MIGUEL ALEMAN	40	40	40	0	0
MIQUIHUANA	7	7	7	0	0
NUEVO LAREDO	557	557	557	0	0
NUEVO MORELOS	5	5	5	0	0
OCAMPO	22	22	22	0	0
PADILLA	22	22	22	0	0
PALMILLAS	5	5	5	0	0
REYNOSA	956	956	956	0	865
RIO BRAVO	184	184	184	180	208
SAN CARLOS	17	17	17	0	0
SAN FERNANDO	80	80	80	0	0

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Municipio	CINTA PARA SELLAR LAS URNAS Y CAJAS PAQUETE ELECTORAL	CAJA PAQUETE ELECTORAL PARA LAS ELECCION DE DIPUTACIONES LOCALES	CAJA PAQUETE ELECTORAL PARA ELECCION DE AYUNTAMIENTO	FORRO PARA URNAS DIPUTACIONES LOCALES	FORRO PARA URNAS DIPUTACIONES, AYUNTAMIENTO
SAN NICOLAS	3	3	3	0	0
SOTO LA MARINA	45	45	45	0	0
TAMPICO	448	448	448	164	478
TULA	43	43	43	0	0
VALLE HERMOSO	86	86	86	0	0
VICTORIA	431	431	431	225	491
VILLAGRAN	13	13	13	0	0
XICOTENCATL	38	38	38	0	0

La Consejera Presidenta: Si, muchas gracias Licenciado, lo vemos ahorita en asuntos generales. Secretario Técnico le solicito sea tan amable de proceder al desahogo del siguiente punto en el orden del día.

IX. Asuntos Generales.

El Secretario Técnico en Funciones: Con gusto Consejera Presidenta.
El noveno punto del orden del día, se refiere precisamente a los asuntos generales.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, si yo creo que el Licenciado César, adelante Ingeniero Jorge Mario Sosa Pohl.

El Representante del Partido de la Revolución Democrática: ¿Estamos en asuntos generales?

La Consejera Presidenta: Si ya estamos en asuntos generales, si, adelante.

El Representante del Partido de la Revolución Democrática: Yo creo que es importante dos temas, uno se informó sobre la empresa que salió adjudicada para imprimir las boletas y la papelería del proceso electoral y yo ya había planteado que se informara más ampliamente sobre ella, ese es uno, dos es sobre las renunciaciones que volvemos a repetir que siguen habiendo renunciaciones y aunque los temas no dicen que de inseguridad, las personas que ya estaban como presidentes y dicen motivos laborales, obviamente ellos ya sabían lo, los horarios y los trabajos que se iban a llevar a efecto, entonces, el motivo de salud si se entiende pero el motivo laboral de varios de ellos es poco creíble ya que sabían sobre el trabajo y sobre los horarios del mismo, entonces es obvio que si hubo alguien que tuvo otro motivo no lo va a decir porque también tienen amenazas sobre lo mismo y si es muy importante revisar quienes van a quedar que no sean puestos por otra organización o por otra parte de los que ya están involucrados en el proceso electoral, nada más.

La Consejera Presidenta: Si, muchas gracias Ingeniero, sobre el primer punto si déjeme gestionarlo porque aquí hay que tomar en cuenta que quienes, hay un procedimiento de adjudicación o de licitación y eso lo lleva el Comité de Compras, entonces para darnos mayor información con todo gusto, déjeme gestionar el tema para la próxima sesión de Comisión pues si nos alleguen de una información más completa y nos den los puntos detallados si así gusta, solamente aquí pues no informan que empresa es y bueno empiezan la comunicación con la misma para pues implementar todo lo necesario para los materiales y documentación electoral, denme oportunidad y esperemos en la siguiente sesión ya tener una respuesta para ello, respecto

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

de las renunciaciones, si evidentemente como lo que nosotros sabemos se los puedo decir que tanto de manera oficial como extraoficial sabemos que ha sido tanto por motivos de salud como también por motivos laborales, hice hincapié precisamente en un principio de que algunos ya han tenido experiencia como consejeros, pero también hay que hacer notar que al ser una elección concurrente las cargas de trabajo son mayores para los Consejeros y no sabíamos que en ese momento iban a tener, les pongo un ejemplo, simplemente la contratación de los CAE's y supervisores exige un procedimiento que antes nosotros no lo llevábamos a cabo, entonces mediante el convenio de colaboración bueno pues esa actividad INE la delego para nuestros, para nosotros y por ende, para nuestros consejos más directamente consejos distritales y municipales de que desarrollaran toda esa actividad que no es fácil, se tiene que cumplir tanto con organizar, de cierta manera hacer llegar la convocatoria a todos los ciudadanos, también cierta logística, la presentación, examen, calificarlo, entrevistarlos y esas serían cargas que en un primer momento, cuando se lanzó la convocatoria pues no se les tenían definidas, entonces eso también, por eso nosotros comprendemos cuando nos dicen que es por motivos laborales porque evidentemente, más que nada en presidentes y secretarios, son los que más tiempo se absorben para realizar todo esto, de todas formas, ya en pláticas con el área, hemos estado realizando para los futuros ejercicios, verdad, ver como prever esta situación y que los consejeros pues se mantengan su compromiso que desde un principio lo externaron, insisto ni de manera oficial, ni de manera extraoficial, al menos yo no tengo, o el área no hemos tenido conocimiento de algún tipo de series de amenazas o de algo relacionado con algo diverso a lo que nos han manifestado como lo es la carga de trabajo en el sentido de que bueno como tienen otros empleos, pues por ello prefieren no seguir desempeñando ya sea como Consejeros o secretarios y también en el caso de suplencias donde no se les da un pago por ser suplentes pues también ellos buscan una oferta laboral donde si les reditué un monto económico y pues también por ello se ha suscitado estas renunciaciones, pero con todo gusto, insisto, ya lo hemos platicado ya se ha analizado, para ejercicios subsecuentes, ahorita solamente lo que se puede y se ha comentado con los consejeros es pues bueno que sigan manteniendo ese compromiso y que bueno nosotros estamos abiertos para apoyarlos en todas las actividades que estén realizando verdad, eso es por parte del comentario del Ingeniero. Y pues bien con respecto al tema que el Licenciado César nos quería comentar, es por precisamente, tengo entendido que el día de hoy se les convoco a las representaciones partidistas para hacer un ejercicio en cuanto a la documentación, bueno más que nada, en términos específicos las boletas, verdad, entonces Licenciado César si nos quiere compartir la información por favor.

El Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral: Así es Consejera, precisamente en fechas pasadas han recibido comunicaciones de parte de Secretaría Ejecutiva, tengo entendido donde les han informado sobre fechas, por cuanto a, perdón plazos para poder realizar las sustituciones, mismas que puedan ser, puedan verse reflejadas en la impresión de las boletas electorales, en este caso tengo entendido que el pasado lunes fue la, el plazo que se estableció se recibieron una serie de sustituciones en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y esa información se está impactando precisamente en las bases de datos que se van a utilizar, bueno más bien en los diseños de la boletas que se van a utilizar, que se van a mandar precisamente a imprimir a la empresa, en este caso con la información que proporcionaron los partidos políticos, se tienen los diseños de boletas, si y se, tengo entendido que se les va a convocar o se les convocó para el día jueves, hasta donde tengo recuerdo, a las 9 de la mañana para que los partidos políticos puedan acudir aquí a la sede del Instituto y verifiquen que lo

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

nombres plasmados en los diseños de boletas corresponden con sus listados de candidatas y candidatos que están presentando para los diversos cargos, entonces quiero aprovechar este espacio Consejera para invitar, exhortar a los partidos políticos, bueno no exhortar, sino que quiero hacer énfasis en que vengan, en que acudan aquí y puedan verificar que los nombres estén correctamente impactados en los diseño de las boletas. ¿Sí?, Porque esta información que ustedes validen, va a ser enviada a la empresa para su impresión y posterior a este envió ya no habrá forma de que alguna sustitución pueda verse reflejada, ojo, en las boletas, de igual manera tengo entendido que se les va a invitar para que el sábado puedan acudir a Ciudad de México, digo la parte logística la trae Secretaría pero el sábado puedan acudir para hacer precisamente, uno el Consejo General la validación de las muestras de la documentación y boletas que se van a mandar a producir y que los partidos políticos también puedan hacer a la validación de la verificación de los colores y sus emblemas en la documentación electoral.

El Representante del Partido de la Revolución Democrática: ¿Se les va a dar viáticos? O ¿Cómo?

El Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral: Eh, desconozco esa parte señor representante, creo que ese tema lo trae Secretaría Ejecutiva.

La Consejera Presidenta: Este sí, precisamente primero, vamos a aclarar, es el día primero, si me recuerdan la hora donde vamos a asistir a la empresa Licenciado, por favor.

El Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral: Si Consejera, a las catorce horas.

La Consejera Presidenta: Ok, va a ser el día primero a las catorce horas, ahorita como teníamos que tener seguros el día y la hora para acudir pues ya como quiera hemos platicado en Consejo General, ya platicamos con el presidente a ver qué podemos hacer para darles facilidad para que nos acompañen los representantes de partido, pero bien, como bien lo dices Licenciado César es un tema que trae Secretaría, yo les pediría que quienes estuviesen interesados en acompañarnos pues no lo hicieran saber y pues directamente también para Secretaría Ejecutiva, para ver, ahorita no tenemos claro de qué manera se puede dar ese apoyo, se está apenas analizando, pero también va a depender mucho de cuantas personas nos vayan a acompañar para realizar esa visita, donde pues conoceremos o atenderemos las medidas de seguridad de las boletas, además de otra serie de detalles que tenemos que verificar en la documentación electoral y en las boletas, entonces si les pido que si alguien está interesado nos lo haga saber para nosotros, como ya falta muy poco tiempo, o sea para poder organizar de qué manera nosotros como instituto podemos brindar alguna facilidad o algún apoyo, no tanto de viáticos, en ejercicios anteriores solamente pues pudimos poner, bueno aquí me recordara la Consejera María de los Ángeles, que ella fungía como presidenta, se nos facilitó, por parte de sus gestiones, un vehículo para ir a la empresa, pero bueno también hay que tomar en cuenta que fue aquí en Monterrey, Nuevo León, un poco más cerca, más accesible y pues bueno ahorita se está gestionando o estamos en pláticas para saber qué tipo de apoyo nos dan para que los representantes nos puedan acompañar otra vez a esa validación a la empresa, pero en cuanto tenga la información certera con mucho gusto se las vamos a compartir, pero si nos pueden adelantar quienes nos puedan acompañar pues nos facilitarían yo creo que mucho, mucho esa logística y el trabajo.

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

No sé si alguien más tenga algún otro tema o algo que exponer en asuntos generales, muy bien, pues los esperaremos mañana para la actividad de la revisión de los diseños de la boleta, es a partir de las nueve de la mañana, me informaron que sí, que ya los convocaron y yo creo que por ahí ya a sus representaciones les han deber llegado, seguramente fue a las representaciones del Consejo General, pero no creo que tengan problema en que ustedes también puedan acudir o la mayoría de aquí también esta como representante ante el Consejo General entonces vamos a estar ahí para darle seguimiento a estos trabajos, en esta reunión de trabajo. Pues bien creo que es todo lo que tenemos que ver, si nadie tiene nada mayor cuestionamiento, pues una vez agotados los puntos del orden del día se clausura la presente sesión de la Comisión de Organización Electoral...

Consejero Electoral Maestro Oscar Becerra Trejo: El Licenciado César Villalobos parece que estaba levantando la mano.

La Consejera Presidenta: Discúlpeme Licenciado no lo vi, adelante, adelante.

El Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral: Nada más, ahorita que concluya Lic. nada más me permite hacer un comentario fuera de la sesión.

La Consejera Presidenta: Ah muy bien, ok, bueno entonces pues una vez agotados los puntos del orden del día, siendo las 14:07 horas (catorce horas con siete minutos) del día 28 de abril del presente año, se declaran válidos los actos aquí adoptados, muchas gracias por su puntal asistencia y antes de cederle la vox al Licenciado César me permito extenderle una felicitación a la Consejera Nohemí porque hoy en su cumpleaños, digo ya no la veo pero, ahí está , ya la vi , le reiteramos de nuevo nuestras felicitaciones, todo lo mejor y bueno que pase muy bien este día.

ASÍ LA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERAS Y EL CONSEJERO ELECTORALES PRESENTES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS EN SESIÓN No.14, DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2021, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ, MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA, DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA, LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ Y MTRO. OSCAR BECERRA TREJO ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES.